Sábado 3 de Abril de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,079

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RICARDO GOODALE

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses . . « 10.50 « «
Por un año . . « 20 « «

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Proyecto de Constitucion

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY REDACTADO CONFORME Á LAS OBSERVACIONES DEL ANTERIOR ARTÍCULO [1]

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, usando de las facultades que en virtud de la Constitucion de 1830 les competen, y autorizados por los Poderes Especiales que al efecto han recibido de sus comitentes, han llevado á cabo la reforma de la misma; y despues de hacer en ella las alteraciones que han estimado convenientes, acuerdan, establecen y sancionan para en adelante la siguiente Constitucion:

SECCION I.

De la Nacion, su soberanía y culto.

CAPITULO I.

Art. 1.° El Estado Oriental del Uruguay es la asociacion política de todos los ciudadanos comprendidos en los ocho departamentos actuales de su territorio.

Art. 2.° El es y será para siempre libre é independiente de todo Poder estranjero.

Art. 3.° Jamás será el patrimonio de persona ni de familia alguna.

CAPITULO II.

Art. 4.° La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nacion, á la que compete el derecho exclusivo de establecer sus Leyes del modo que mas adelante se espresará.

CAPITULO III.

Art. 5.° El Estado no se obliga á costear el Culto y los Ministros de la religion católica.

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los habitantes del Estado, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

SECCION II

De los derechos individuales

CAPITULO UNICO

Art. 6.° Los habitantes del Estado tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. *El ejercicio de estos derechos no puede limitarse sino conforme á las Leyes.*

Art. 7.° Nadie puede ser esclavo en el territorio de la República.

Art. 8.° *Todos los habitantes de la República son iguales ante la Ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva; sin mas escepciones que las que se funden en la incapacidad física ó moral y en delitos establecidos contra ellos, conforme á las Leyes.*

Art. 9.° Se prohibe la fundacion de mayorazgos y toda clase de vinculaciones; y ninguna autoridad de la República podrá conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

Art. 10. Las acciones privadas de los hombres, que de ningun modo atacan el órden público, ni perjudican á un tercero, están solo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los Magistrados. Ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la Ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

Art. 11. La casa de todo habitante del Estado es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento; de dia solo de órden espresa del Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la Ley. *Se esceptuan los casos urgentes de incendio, inundacion ú otro peligro análogo, ó de agresion ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro.*

Art. 12. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

Art. 13. *Establécese que el juicio por jurados en las causas criminales* [illegible] *Asamblea General* [illegible]

Art. 14. [illegible]

Art. 15. En cualquier estado de una causa criminal de que no pueda resultar pena corporal, se pondrá al acusado en libertad, dando fianza segun Ley.

Art. 16. Los papeles particulares, lo mismo que las correspondencias epistolares, son inviolables *y nunca pueden ser interceptadas, fuera del caso en que se haya declarado el estado de sitio, y que la Ley de la materia lo autorice.*

Art. 17. Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el autor y en su caso el impresor por los abusos que cometieren con arreglo á la Ley.

Art. 18. *Todo habitante* del Estado tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del mismo.

Art. 19. La seguridad individual no puede suspenderse sino con la anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria: y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.

Art. 20. El derecho de propiedad es sagrado é inviolable; á nadie podrá privarse de ella sino conforme á la Ley. En el caso de necesitar la Nacion la propiedad particular de algun individuo para destinarla á usos públicos, recibirá este del Tesoro Nacional una justa compensacion.

Art. 21. Nadie será obligado á prestar auxilios, sean de la clase que fueren, para los ejércitos, ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sino de órden del Magistrado civil segun la ley, y recibirá del Estado la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le infiere.

Art. 22. Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los demas.

Art. 23. Es libre la entrada de todo individuo en el territorio del Estado, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de tercero.

SECCION III

De la ciudadanía, sus derechos, modo de suspenderse y perderse

CAPITULO I

Art. 24. Los ciudadanos del Estado Oriental del Uruguay son naturales ó legales.

Art. 25. Ciudadanos naturales son todos los nacidos en cualquier punto del territorio del Estado.

Art. 26. Ciudadanos legales son: los estranjeros padres de ciudadanos naturales avecindados en el país antes del establecimiento de la *Constitucion de 1830*; los hijos de padre ó madre natural del país, nacidos fuera del Estado, desde el acto de avecindarse en él; los estranjeros que en calidad de oficiales han combatido y combatieren en los Ejércitos de mar ó tierra de la Nacion, los estranjeros aunque sin hijos ó con hijos estranjeros, pero casados con hijas del país que, profesando alguna ciencia, arte ó industria, ó poseyendo algun capital en giro ó propiedad raiz, se hallasen residiendo en el Estado al tiempo de jurarse la citada *Constitucion de 1830*: los estranjeros casados con estranjeras, que tengan algunas de las calidades que se acaban de mencionar, y tres años de residencia en el Estado: los estranjeros no casados que tambien tengan alguna de dichas calidades y cuatro años de residencia; los que obtengan gracia especial de la Asamblea por servicios notables ó méritos relevantes.

Para entrar á ejercer la ciudadanía legal es indispensable que el estranjero que se halla en algunos de los casos referidos, pida y obtenga carta de naturalizacion.

CAPITULO II

Art. 27. Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nacion; y como tal tiene voto activo y pasivo *desde los veinte años de edad si es soltero y desde los diez y ocho siendo casado*, en los casos y forma que mas adelante se designará.

Art. 28. Todo ciudadano puede ser llamado á los empleos públicos, *pero reservándose esclusivamente á los ciudadanos naturales, el cargo de Presidente de la República.*

CAPITULO III

Art. 29. La ciudadanía se suspende:

1.° Por ineptitud física ó moral, que impida obrar libre y reflexivamente.

2.° Por estar legalmente procesado en causa criminal, de que pueda resultar pena corporal ó infamante.

3.° Por el hábito de ebriedad, *siendo público y notorio.*

4.° Por no saber leer ni escribir.

5.° Por el estado de deudor fallido, declarado tal por Juez competente.

6.° Por deudor al Fisco declarado moroso.

CAPITULO IV

Art. 30. La ciudadanía se pierde:

1.° Por sentencia que imponga pena infamante.

2.° Por quiebra fraudulenta declarada tal.

3.° Por naturalizarse en otro país.

4.° Por admitir empleos, distinciones ó títulos de otro Gobierno, sin especial permiso de la Asamblea; pudiendo en cualquiera de estos cuatro casos solicitarse y obtenerse rehabilitacion.

SECCION IV

De la Forma de Gobierno y sus diferentes Poderes

CAPITULO UNICO

Art. 31. El Estado Oriental del Uruguay adopta para su gobierno la forma representativa republicana.

Art. 32. Delega al efecto el ejercicio de su soberanía en los tres Altos Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, bajo las reglas que se espresarán.

[1] Todas las adiciones y alteraciones hechas en la Constitucion van con letra bastardilla á fin de hacer mas fácil su comparacion con el texto de la de 1830.

SECCION V

Del Poder Legislativo y sus Cámaras

CAPITULO I

Art. 33. El Poder Legislativo es delegado á la Asamblea General.

Art. 34. Esta se compondrá de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores.

Art. 35. A la Asamblea General compete:

1.° Formar ó *aprobar* y mandar publicar los Códigos.

2.° Establecer los Tribunales y arreglar la Administracion de Justicia.

3.° Expedir Leyes relativas á la independencia, seguridad, tranquilidad y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio exterior é interior.

4.° Aprobar ó reprobar, aumentar ó disminuir los presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo; establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos; su distribucion; el órden de su recaudacion é inversion; y suprimir, modificar ó aumentar las existentes.

5.° Aprobar ó reprobar en todo ó en parte las cuentas que presente el Poder Ejecutivo.

6.° Contraer la Deuda Nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público.

7.° Decretar la guerra y aprobar ó reprobar los tratados de paz, alianza, comercio y cualesquiera otros que celebre el Poder Ejecutivo con Potencias estranjeras.

8.° Designar todos los años la fuerza armada marítima y terrestre necesaria en tiempo de paz y de guerra.

9.° Crear nuevos Departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos, establecer Aduanas y derechos de exportacion é importacion.

10. Justificar el peso, ley y valor de las monedas; fijar el tipo y denominacion de las mismas y arreglar el sistema de pesas y medidas.

11. Permitir ó prohibir que entren tropas estranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso el tiempo en que deban salir de él.

12.° Negar ó conceder la salida de fuerzas Nacionales fuera de la República, señalando para este caso el tiempo de su regreso á ella.

13.° Crear y suprimir empleos públicos; determinar sus atribuciones, designar, aumentar ó disminuir sus dotaciones ó retiros; dar pensiones ó recompensas pecuniarias ó de otra clase, y decretar honores públicos á los grandes servicios.

14.° Acordar amnistías en casos extraordinarios, y con el voto á lo menos de las dos terceras partes de cada Cámara.

15.° Hacer los reglamentos de milicias y determinar el tiempo y número en que deben reunirse.

16.° Elegir el lugar en que deba residir la primera autoridad de la Nacion.

17.° Aprobar ó reprobar la creacion y reglamentos de cualesquiera Bancos que hubieren de establecerse.

18. Nombrar, reunidas ambas Cámaras, los miembros de la Alta Córte de Justicia, *y mientras esta no se haya establecido, los del Tribunal Superior.*

CAPITULO II

Art. 36. La Cámara de Representantes se compondrá de miembros elegidos directamente por los pueblos, en la forma que determine la Ley de elecciones.

Art. 37. Se elegirá un Representante por cada [illegible] habitantes.

Art. 38. *Es cada general de poblacion por el cual debe regularse el número de Representantes, se renovará cada diez años.*

Art. 39. En todo el territorio de la República se harán las elecciones de Representantes el último Domingo del mes de Noviembre.

Art. 40. Las funciones de los Representantes durarán por tres años.

Art. 41. Para ser elegido Representante se necesita tener veinte y cinco años cumplidos de edad y cinco años de ciudadanía.

Art. 42. No pueden ser elegidos Representantes:

1.° Los empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo por servicio á sueldo, á escepcion de los retirados ó jubilados.

2.° Los individuos del clero regular.

3.° Los del clero secular que gozaren renta con dependencia del Gobierno.

Art. 43. Compete á la Cámara de Representantes:

1.° La iniciativa sobre impuestos y contribuciones, tomando en consideracion las modificaciones con que el Senado las devuelva.

2.° El derecho exclusivo de acusar ante el Senado al Jefe Superior del Estado y sus Ministros, á los miembros de ambas Cámaras y de la Alta Córte de Justicia, por delitos de traicion, concusion, malversacion de fondos públicos, violacion de la Constitucion ú otros que merezcan pena *corporal grave*, despues de haber conocido sobre ellos á peticion de parte ó de alguno de sus miembros y declarado haber lugar á la formacion de causa.

CAPITULO III

Art. 44. La Cámara de Senadores *se* compondrá de tantos miembros cuantos sean los Departamentos del territorio del Estado, á razon de uno por cada Departamento.

Art. 45. Su eleccion será indirecta en la forma y tiempo que designará la Ley.

Art. 46. Los Senadores durarán en sus funciones por seis años, debiendo renovarse por tercias partes en cada bienio.

Art. 47. Para ser nombrado Senador se necesita tener 33 años cumplidos de edad, siete de ciudadanía en ejercicio y un capital de diez mil pesos ó una renta equivalente.

Art. 48. Las calidades esclusivas que se han impuesto á los Representantes en el art. 42, comprenden tambien á los Senadores.

Art. 49. El individuo que fuere elegido Senador ó Representante podrá escoger de los dos cargos el que mas le acomode.

Art. 50. Los Senadores y Representantes que despues de incorporados en sus respectivas Cámaras *acepten empleos del Poder Ejecutivo, lo comunicarán inmediatamente á aquella á que cada uno pertenezca,* y en el acto quedará vacante su representacion.

Art. 51. Las vacantes que resulten por este ú otro cualquier motivo durante las sesiones se llenarán por Suplentes designados al tiempo de las elecciones del modo que espresará la Ley, y sin hacerse nueva eleccion.

Art. 52. Los Senadores no podrán ser reelegidos sino despues que haya pasado un bienio al menos desde su cese.

Art. 53. Así los Senadores como los Representantes serán compensados por sus servicios con dietas *que devengarán mientras estén abiertas las sesiones,* las cuales serán señaladas por resolucion especial en la última sesion de cada Asamblea para los miembros de la siguiente. Dichas dietas les serán satisfechas con absoluta independencia del Poder Ejecutivo, *abonando así mismo á los que residan fuera de la Capital, para su viaje de ida y vuelta, un tanto por legua que se fijará tambien por la Asamblea al determinarse las dietas.*

Art. 54. Al Senado corresponde abrir juicio público á los acusados por la Cámara de Representantes y pronunciar sentencia con la concurrencia á lo menos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos.

Art. 55. La parte convencida y juzgada quedará no obstante sujeta á acusacion, juicio y castigo conforme á la Ley.

La Iglesia y el Estado

(ARTÍCULO DE COLABORACION)

VIII

En comprobacion de la necesidad importantísima de esta separacion, están los testimonios respetables de los políticos eminentes, que la han llevado á la práctica; de los escritores distinguidos que la han apoyado en la prensa, y de los Gobiernos ilustrados y liberales que la han sancionado en sus Estados.

La experiencia práctica enseña aun mucho mas que la simple teoría: apelaremos por tanto, á que fijeis vuestras miradas en las Naciones que han sabido romper el pesado yugo que doblegaba su cerviz á la Iglesia Católico-Romana. Así os convencereis, mas que con nuestras palabras.

Observad el estado de atraso y de inaccion en que viven los pueblos [illegible] que tienen oprimida la conciencia por la religion oficial del Estado; la conducta despótica de los obispos y ministros del alto clero, inmiscuidos siempre en la cosa pública, desatendiendo su ministerio para formar parte de una fraccion política, valiéndose de cuantos medios están en sus manos para influir en los comicios, y tener siempre de su parte á los hombres que rigen las riendas del poder civil.

Examinad los movimientos que se verifican cuando aparecen hombres de ideas avanzadas, de los cuales se teme introduzcan algunas reformas basadas en el derecho social moderno. La mayor parte de conmociones políticas de este género, son ocasionadas por el clero, que trabaja en oculto ó á veces se presenta públicamente, con la mayor arrogancia, prevalido de la influencia poderosa que ejerce en la conciencia de los timoratos.

[illegible] que se no hace efecto de ningun género, con que los obispos condenaban á todos aquellos que se rebelaban contra sus mandatos ó juraban y acataban las leyes y disposiciones gubernativas que les eran contrarias á su conveniencia. Así hemos visto muchas veces la ejecucion de terribles escándalos entre los poderes civil y eclesiástico en países que se llamaban católicos y que estaban unidos los dos poderes.

Y ¡esos mismos Gobiernos, se han visto precisados, ó á obrar con la energía que reclaman tales casos, acudiendo á la fuerza, para hacer respetar su autoridad; desterrando como perniciosos al órden público á los obispos, causantes de desórdenes, ó á ceder á las exigencias de sus peticiones que, mas tarde les han hecho descender de los altos puestos del poder, en que fueran colocados por la espontánea voluntad de sus conciudadanos.

La historia mejicana es un modelo de este género. Desde que fué proclamada la Constitucion de 1857, se han desarrollado acontecimientos que no pueden ser indiferentes á cuantos se propongan estudiar el punto que hoy nos ocupa á escribir estos artículos.

El alto clero sostuvo una lucha encarnizada con el elemento liberal, siguiéronse protestas de los Obispos y excomuniones, escándalos y trastornos de todo género. El partido clerical puso en juego todos los medios que estuvieron á su alcance: lograron engañar al Presidente D. Ignacio Comonfort y ocupó su lugar el general D. Félix Zuloaga reemplazándolo mas tarde el jóven Miramon, conocido con el sobrenombre de *Júdas Macabeo*, que le dieran sus correligionarios los clericales.

Las luchas que presenció la Nacion mejicana, fueron inmensas, como inmensos fueron los rios de sangre que se vertieron en los campos de batalla, é inmensos los sacrificios y gastos ocasionados á la patria.

El Obispo de Puebla, hoy Arzobispo de Méjico, fomentó la revolucion que dió por resultado la célebre campaña de Ocotlan en que triunfó Comonfort, no obstante el espíritu levítico y timorato del pueblo angelopolitano, que al fin se ha desengañado de sus errores, abrazando el camino de la libertad.

Del resultado obtenido contra los proyectos clericales, se hizo indispensable el destierro del Obispo Labastida, sobre quien pesan muchas víctimas sacrificadas de ambos partidos.

Una vez triunfante el partido retrógrado que tenia al jóven Miramon á su cabeza; el partido liberal representado por el inmortal *Juarez*, se habia concentrado en la ciudad de Veracruz.

Entre tanto, para atender á los gastos de la guerra, el Clero ordenó se hiciese entrega de las alhajas de los templos, para consagrar su producto á este objeto. Era en el año de 1860: nosotros lo presenciamos, y fuimos testigos oculares de las alhajas que entregó el convento de Agustinos de Puebla á cuya comunidad religiosa pertenecimos.

No obstante un descaro tan inaudito, se mandaron hacer rogativas públicas por el triunfo del Gobierno de Miramon, que trataba de sostener una campaña sangrienta con el Gobierno legítimo de Veracruz; tomando por patrono al Arcángel San Miguel; santo del nombre de Miramon.

La imágen era llevada en procesion por las tardes, recorriendo los templos de la ciudad; y el pueblo en masa, ciego por el fanatismo religioso, dirigia sus fervientes súplicas al cielo, para que fuesen destruidos los hombres que de buena fé se sacrificaban por el adelanto de la Nacion!

¡Cuanta ignorancia!!

Triunfante el partido liberal, tomó posesion de la República en Diciembre de 1860, mas ¡oh vergüenza! apenas comenzaba el país á consolidarse, el partido clerical lleva su maldad hasta el estremo de traicionar la patria; recorren las naciones de la Europa, fraguan un plan, tiene lugar la intervencion francesa y plantan en Méjico un ridículo imperio en el que mas tarde, fueron sacrificadas dos ilustres víctimas: Maximiliano fusilado en Querétaro el 19 de Junio de 1867 y su pobre esposa que pierde la razon para terminar sus dias en la desesperacion mas dolorosa.

Méjico se vió humillado por causa de sus ingratos hijos: vimos con indignacion, ondear sobre nuestros palacios y edificios públicos un pabellon estranjero; aparecieron por todas partes infames tribunales de sangre, denominados *cortes marciales*, donde sin piedad se sacrificaban mejicanos inocentes sin ser oidos las mas veces. En las plazas públicas fueron condenados nuestros compatriotas al infame suplicio de los azotes, propio de países bárbaros, y se ejecutaron toda clase de abusos, injusticias y tiranías, cuyo recuerdo despedaza nuestro corazon......

Nos hemos estendido bastante al hacer referencias de la historia de nuestra patria amada; pero tiene su razon de ser así: queremos probar con estos hechos, lo que hemos aseverado al principiar este artículo. Si pues el clero católico-romano ha ocasionado tantos males á Méjico; ¿no tendremos razon los mejicanos para quitarle de las manos cuanto pueda contribuir á nuestra desgracia?

¿Qué de estraño es, que el Gobierno de Méjico haya obrado con energía, para quitarle la fuerza á su enemigo irreconciliable y vengativo?

Demasiado humana, fraternal y noble, ha sido la conducta del partido liberal mejicano, que, en vez de guardar indignacion y desprecio para sus vencidos, olvida generoso las faltas hechas á la Patria; recuerda que todos son mejicanos y abre sus brazos para recibirlos.

Así, hoy, han vuelto los traidores á pisar el suelo que ensangrentaron; levantáronse los destierros y abriéronse las puertas para todos. ¡Accion heróica, propia de corazones liberales!

El partido liberal que tenia sus antecedentes para conocer las causas de las revoluciones continuas en la Nacion, no se detuvo en su marcha progresiva. Libertad y Reforma, fué su bandera, y revestido de energía, reformó la Constitucion de 1857, dió leyes justas y sábias y separó por último la Iglesia del Estado, haciendo brillar en todo el suelo mejicano la mas grande de las libertades, ¡la libertad religiosa!

Desde que el clero ha perdido su antiguo poderío, los conventos han sido reemplazados por talleres y escuelas, donde se enseña al pueblo la ciencia y el trabajo. Las revoluciones han terminado, el país ha entrado en estado normal, la paz sonrie, y el progreso aumenta rápidamente en todos los Estados de la federacion. ¿Veis claramente aquí, las ventajas de la separacion de la Iglesia y del Estado? Pues tomad ejemplos prácticos, y os sentireis animados á llevar á efecto esta reforma tan indispensable.

Dad una mirada á Chile; vereis allí la gran lucha sostenida por el clero católico-romano contra el elemento liberal.

Fijaos en el Centro-América y observareis al clero católico-romano que pugna contra las leyes y desobedece al Gobierno liberal que rige los destinos del país.

Una ojeada á Buenos Aires, donde el partido clerical domina á la nacion; donde un arzobispo católico-romano se ha convertido en político y pretende implantar el dominio del jesuitismo.

Mirad al Brasil, y vereis á los obispos católico-romanos rebelados contra la autoridad civil, ocasionando el escándalo de sus fieles y trastornando las conciencias de los timoratos.

Cruzad el océano; llegad á las playas de la vieja Europa, y os encontrareis con el clero católico-romano que lucha en los campos españoles proclamando el reinado del absolutismo.

Recorred la Italia y vereis al clero católico-romano que pugna y anatematiza al elemento liberal.

Subid á la Alemania y hallareis al clero católico-romano que combate contra las leyes y desobedece los mandatos de la autoridad civil.

Bajad á la Suiza y se os presentará el clero católico-romano, que sostiene campañas contra el progreso.

Descended á la Francia y contemplarán vuestros ojos al clero católico-romano que traiciona la república y trabaja por la monarquía.

En suma, el clero católico-romano se ha hecho odioso é insufrible en todas partes: la libertad y la Iglesia Romana no pueden armonizarse por las exigencias é intolerancias del clero.

Demos una pronta solucion y definamos nuestra posicion: aquí hay dos medios únicos de salvar á las sociedades presentes. La Iglesia cede de su intolerancia y armoniza con la moderna civilizacion del siglo, conciliando con ella la libertad y el progreso, ó la Iglesia se separa por completo del Estado, para evitar los conflictos que á cada paso da á los pueblos libres.

Lo primero es imposible: no quiere ceder de sus pretensiones añejas y ridículas, pero lo que es mas, ni aun quiere oir la razon.

¿Qué remedio nos queda sino separar la Iglesia del Estado?

Así lo exije la justicia y la conveniencia social. Las necesidades de la época reclaman como reforma de mucho interés y actualidad la inmediata separacion de la Iglesia y del Estado.

Esta necesidad segun ha dicho E. Laboulaye es absoluta en todo el continente americano. El Estado no tiene ni debe tener Iglesia, los fieles de cada comunion son los encargados de pagar su culto y sus ministros. La mayor de las tiranías es la de obligar á un hombre á sostener con su dinero una creencia que no es la suya.

Los Estados de la América Española no progresarán jamás, mientras no efectúen esta gran reforma considerada como una conquista no menos preciosa que la de la independencia nacional.

Convénzanse de esta verdad los católicos sinceros, inspírense en el amor de la patria y en los sentimientos de la justicia y del derecho social, los legisladores, representantes del pueblo y revístanse de energía los gobernantes que inmortalizarán su memoria al coronar la obra grandiosa de nuestras libertades pátrias.

Rómpanse las cadenas que esclavizan al Estado á la Iglesia y la Iglesia al Estado.

Brille la luz de la libertad en toda su plenitud y disípense como la niebla las añejas preocupaciones perjudiciales á los pueblos, que impiden la marcha del progreso.

Afiliados bajo las banderas del partido liberal, como los últimos de sus obreros, *escribimos ya que no nos es dado hacer*, segun la espresion del eminente Alfieri.

Si los secuaces del partido clerical cuentan con poderosos elementos, nosotros contamos con la razon que tarde ó temprano ha de triunfar, de toda tiranía y de toda esclavitud.

Terminaremos este artículo con las elocuentes frases del esclarecido jurisconsulto oriental Doctor Don A. Magariños Cervantes en su discurso pronunciado en la Universidad Mayor de la República al abrir los cursos de 1866: «La civilizacion personificada en el elemento estranjero golpea á nuestras puertas. No debemos ni podemos cerrárselas.

Abrámoselas de par en par: saludemos con júbilo á cada nave de ultramar que arroje el ancla en nuestros puertos. Que los hijos de la culta Europa encuentren doquiera traducidos en hechos, no en la letra muerta de los códigos políticos ó civiles (lo que tambien se observa en una gran parte del viejo mundo) las relaciones que el derecho natural establece entre los hombres, la seguridad personal, la libertad de locomocion, de la industria y del trabajo; el tranquilo goce del fruto de este, el respeto á la propiedad, la inviolabilidad del hogar, el derecho de asociacion, el DE ADORAR Á DIOS SEGUN LAS CREENCIAS DE CADA UNO; el pleno y libre ejercicio de las facultades intelectuales y morales sin otro límite que el abuso y la licencia, señaladas de antemano en la ley.»

El resúmen de estas frases que deben meditarse por los amantes del progreso hispano-americano, está compendiada en estas dos simples palabras, «libertad civil y libertad religiosa.»

Por la primera lucharon nuestros padres, que nos legaron tan preciosa herencia á costa de inmensos sacrificios.

Por la segunda luchamos nosotros, para imitar á nuestros padres y legar doble herencia á nuestros hijos.

Ellos lucharon con el poder de las armas, nosotros combatimos con las armas poderosas de la prensa, que lleva la luz á los mas recónditos parajes de nuestra adorada América.

Si nuestros padres vieron rotas las cadenas de la esclavitud colonial, nosotros antes de descender al silencio del sepulcro hemos de contemplar la separacion de la Iglesia y del Estado, en todo nuestro continente, que será el principio de la nueva era de progreso á que están llamadas las generaciones que hoy se levantan.

(*Continuará.*)

Escuelas rurales

INSTRUCCION PRIMARIA.—CIRUJANOS RURALES.—CLERO NACIONAL

Estos fueron los puntos que siempre merecieron una atencion preferente de nuestra parte, porque comprendimos que no se podrá cambiar el molde en que se seguia vaciando la vida moral de los campos, si no se allegaban los elementos fundentes que la enseñasen y la practicasen.

La primera escuela primaria de este órden que se fundó en el país fué en la Agraciada y su vecindario, aunado en una misma idea y dirijido por un mismo pensamiento probó, que la suscricion voluntaria era mas que suficiente para difundir la instruccion en ambos sexos, y para hacer ciudadanos donde no nacian mas que *párias*, y *ciudadanas* para madres de familia, donde no se conocian esos lazos suavísimos que hacen *hogar*, *respetos de sangre*, vínculos que desenvuelven la afabilidad y la bondad de la mujer, que son la levadura de la modestia humana.

Si nosotros felicitamos á los señores Alza, Bermudez, Devoto, Greno y Villoldo, por haber resuelto el problema de la instruccion en los campos, no podemos menos de felicitar á los esposos Gutierrez que tan brillantemente hicieron las prácticas de la instruccion y en las que siguen imperturbablemente.

Las escuelas rurales son hoy numerosas en la campaña, y los Departamentos de Paysandú y San José por los Mac-Eachen y los Castellanos, han rayado alto en prestigiarlas, provocarlas y aun sostenerlas, donde la escasez del vecindario no permitia la suscricion especial.

Pero si las escuelas rurales han de dar todo el provecho que se demanda á una poblacion que recien abre los ojos á la luz, es necesario no olvidar ser prácticos como los vecinos de la Agraciada, fijando las ideas principalmente en la enseñanza de las niñas, para jefes del hogar doméstico, para familia, porque por la familia bien constituida, ha de venir el buen ciudadano que soñó el legislador de la Judea.

Indudablemente las mismas consideraciones que tuvieron y tienen los buenos vecinos de la Agraciada, las tuvieron y tienen las señoras y señoritas de la familia Jackson, para fundar, estimular y sostener las muchas escuelas y numerosas niñas que aprendiendo y practicando se encuentran ramificadas en la capital y sus radios rurales.

El lamento es universal; uniforme en las ciudades y los campos las desgracias que causan en las familias las mujeres omisas y pródigas, enteramente estrañas á la vida de familia y á lo que es *economía doméstica*, porque parece que por fatalidad del género humano, cada vez es mas rara la raza de madres de familia que enseñan á sus hijas la honrada y necesaria profesion de gobernadoras de la casa.

En la niñez ¿quién no ha observado con tristeza, cuánto se ha propagado el lujo y las falsas necesidades? El amor al fausto, á la pompa, al desórden, viene haciendo desaparecer las buenas costumbres, y cercenando cada vez mas el ama del hogar, turbando ó imposibilitando las uniones honestas.

Y si alguna vez merecieron en el mundo moral el nombre de virtudes, la prevision, el ahorro y la economía, es sin duda llegado hoy su grande y solemne momento; y si esa prevision le es indispensable al hombre para formar capital aglomerado, mas indispensable le es á la muger, porque es ella la que administra la casa y conserva y aumenta con su desvelo y economía, lo que el hombre adquiera con su sudor y su afan.

Bajo este punto de vista, apreciamos lo mismo la mujer rural que la urbana, porque al fin su mision es tan divina esparcida por los campos, como estrechada en las ciudades y lo mismo allí como aquí, la mujer es siempre para nosotros la familia y la patria.

En la niñez se le enseña á la futura mujer aquel seguro mirar, aquel tino intelectual al cual nada se esconde, aquel espíritu de atencion que abraza de una ojeada todos los pormenores, aquella saludable costumbre de exámen con detencion, decidiendo con prontitud.

La *apacibilidad*, la *mansedumbre*, la *resignacion*, que son las cualidades sublimes de una mujer, se desenvuelven despues, no como signo de debilidad, sino como consecuencia de un plan reflexionado severamente.

Las sencillas gentes de la Agraciada redondearon sus ideas en la instruccion de las niñas del pago, y si hay satisfaccion en sembrar y en recoger para llenar los trojes de reserva, téngasla anchísima las que como las señoras de Jackson siembren y las que como doña Adelaida Aguilar de Acha esparcen, porque al fin á *esos trojes de reserva* acuden en sus apuros, aquellos que se precian de pensar libremente como Juliano, ó de no pensar nada como los charrúas.

D. Ordoñana.

REMITIDOS

Un pueblo que progresa

La escursion que durante las fiestas de Semana Santa hemos hecho al pintoresco pueblo de San José de Mayo, ha dejado gratos é indelebles recuerdos en nuestra alma y hecho concebir la esperanza de que la antorcha de la luz que guia á los pueblos por la senda del adelanto y perfeccionamiento social, no se estingue tan fácilmente cuando una voluntad de hierro y una constancia templada al calor de las verdaderas ideas democráticas, se opone con firme paso al rudo y peligroso avance de la negacion y del oscurantismo.

El pueblo de San José, capital de uno de los departamentos mas ricos de la República, puede vanagloriarse con justo y legítimo orgullo de poseer uno de los primeros planteles de educacion superior, empresa árdua y difícil como todo lo que se relaciona con la espinosa carrera del magisterio, y que á fuerza de perseverancia y de esa fé ciega encarnada sólo en el apostolado de las letras, ha llevado á cabo y dado cima con el mas lisonjero éxito, el inteligente cuanto laborioso presbítero D. Gerónimo Zavala.

San José que siempre ha dado pruebas de su espíritu emprendedor y progresivo en el terreno material, no podia permanecer indiferente en la parte quizás de mas trascendencia, en la intelectual, y al lado de su pequeño y lindo teatro, de su magestuosa iglesia que concluida hará honor al espíritu católico de sus hijos, levanta otro templo de eterna duracion, consagrado á difundir en la juventud estudiosa, los frutos de una sólida y bien entendida enseñanza.

El Instituto San José de Mayo, como edificio, no deja nada que desear y satisface por completo las exigencias de la comodidad y de la higiene. No estando aun concluido y faltando todavía algunas reparaciones inherentes á un establecimiento de la índole del que nos ocupa, nos abstenemos de entrar en detalles hasta su completa terminacion.

Solo diremos que principia bajo buenos auspicios y que protegido por el pueblo, por la Junta y por la Asociacion Popular, llegará con la acertada direccion y el impulso que ha de imprimirle su director el señor Zavala, en union con el brillante cuadro de profesores de que dispone, al *desideratum* tan anhelado por todo este culto vecindario.

Qué podremos decir nosotros del Instituto del señor Zavala despues de lo manifestado por dicho señor acerca de su organizacion interna y plan de estudios superiores que se propone seguir, que no sea completamente pálido?

Una pregunta nos vamos á permitir hacer y esta no va dirigida en elogio de su Director, pues no estamos acostumbrados á usar el lenguaje de la adulacion y servilismo, sino á los señores padres de familia y encargados que desean para sus hijos y menores una instruccion que se halle á la altura de las ideas modernas y en consonancia con la actual corriente del siglo.

¿Existe en la República Oriental algun Instituto particular de las condiciones é importancia del dirigido por el señor Zavala?

Nosotros creemos por desgracia que no, y al tener la plena evidencia de que el Instituto de San José de Mayo es el primer templo que la República de las letras consagra á los esclarecidos hijos de este país, hacemos [illegible] por su prosperidad y engrandecimiento y que la decidida proteccion que hasta ahora se viene dispensando á dicho Instituto por todas las clases de esta sociedad, no decaiga un momento, y San José, orgulloso de su obra, pueda señalar á los otros departamentos hermanos de la República el camino de la verdadera civilizacion, libertad y progreso.

En cuanto á su director D. Gerónimo Zavala, como su mejor timbre de gloria, es la modestia que le caracteriza, le aconsejamos no desmaye en su empresa felizmente ya casi terminada, y en consorcio con los grandes elementos de que dispone, su actividad y su gran energía y método para la enseñanza, y los sólidos conocimientos de sus profesores, haga del Instituto de San José de Mayo el primer centro particular de educacion de la República Oriental, lo que será sin disputa alguna, su mas bello floron de gloria como justa recompensa de sus afanes y desvelos.

Un amante de la educacion.

LITERATURA

HISTORIA DE

SAN MARTIN

(SEGUN NUEVOS DOCUMENTOS)

POR

BARTOLOMÉ MITRE

(Véase el núm. 3,077.)

CAPITULO IV

El Alto Perú

El problema de la revolucion argentina.—Las tres tendencias primitivas de la revolucion.—La segregacion del Paraguay.—Causas de la anarquía de la Banda Oriental.—El Alto Perú.—Heroismo y debilidad orgánica de su insurreccion.—Las fronteras de la revolucion argentina.—Composicion del ejército realista.—Debilidad moral del ejército argentino.—Planes de Pezuela.—Los realistas ocupan á Jujuy y Salta.—El ejército del Norte se reconcentra en Tucuman.—Su reorganizacion.—San Martin y Belgrano maestro de escuela.—La guerra popular.—Arenales en el Alto Perú.—Campaña de Santa Cruz.—Batalla de la Florida.—Retirada de Arenales y noticias sobre él.

Año 1814

I.

Al recibirse San Martin de los restos del segundo ejército del Norte, se encontró frente á frente del mas arduo y complicado problema de la revolucion argentina. No obstante que de su solucion dependia la unidad política de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y los destinos de la revolucion americana, él no habia sido hasta entonces señalado siquiera á la observacion.

La revolucion argentina vaciada en los moldes de las antiguas divisiones administrativas de la colonia, habia surjido con una constitucion territorial que le daba una personalidad nacional bien definida. Tres tendencias marcadas caracterizaron, en consecuencia, su política militante desde sus primeros pasos. Constituir una nueva nacionalidad dentro de los límites geográficos del vireynato del Rio de la Plata, era la primera. Dilatar su accion, promoviendo la ereccion de nuevas nacionalidades Sud-americanas, buscando en ellas aliados naturales, era la segunda. La tercera era llevar sus armas mas allá de sus fronteras, estendiendo la insurreccion y removiendo los obstáculos que se opusiesen á su espansion.

A la primera de estas tendencias respondian las espediciones militares sobre el Paraguay y Montevideo. A la segunda respondian los trabajos diplomáticos y los auxilios bélicos que habian dado por resultado la insurreccion de Chile y su alianza, ofensiva y defensiva con las Provincias Unidas. A la tercera respondia la guerra declarada al Vireynato del Perú, el cual sustentando los fueros soberanos de la metrópoli, y negando á las colonias hispano americanas el derecho de darse gobiernos propios, habia sustraido las Provincias del Alto Perú al dominio legal del gobierno del Rio de la Plata (1).

El ejército del Norte, bajo la denominacion significativa de «Auxiliar del Perú,» respondia á la vez á esta triple exigencia. Su mision habia sido y era incorporar las Provincias del Alto Perú al sistema político y militar de las del Rio de la Plata, como parte integrante del vireynato; llevar por este camino las armas triunfantes de la revolucion hasta Lima, centro del poder español en Sud América; y por último, convertir al Bajo Perú, como ya lo era en Chile, en aliado de la revolucion argentina.

Este vasto programa, que se diseña claramente desde los primeros dias y que el tiempo ha puesto de relieve, entrañaba el árduo problema social, político y militar que solo el tiempo debia resolver; pero que San Martin tenia que encarar por la primera vez, tomando en cuenta los antecedentes.

II

La espedicion militar sobre el Paraguay bajo la bandera redentora, fué recibida por su poblacion con las armas en la mano, aceptando mas tarde la insurreccion por su propia cuenta y rechazando la union nacional. El Paraguay obraba lógicamente, obedeciendo por instinto á su naturaleza. Miembro atrofiado del vireynato, aunque ligado geográficamente á él por el gran estuario del Plata; producto de una civilizacion embrionaria injertada en el tronco de la raza indígena, apenas modificada por el espíritu jesuítico, el Paraguay no tenia puntos de contacto con la sociabilidad argentina bosquejada en la cuenca del Rio de la Plata.

No formaba, por lo tanto, parte de su organismo rudimentario. Su resistencia, revelando una solucion de continuidad política, determinó en el hecho una nueva nacionalidad. Obedeciendo siempre á la ley de la inercia, se asiló dentro de sus bosques y pantanos, se sustrajo al movimiento general y á los sacrificios comunes, segregándose de hecho, sin encontrar dentro de sí mismo los gérmenes fecundos de la vida orgánica.

La Banda Oriental del Rio de la Plata, es decir, la ciudad de Montevideo y su campaña, formaba social, política y geográficamente un nudo con la comunidad argentina. Las espediciones militares dirigidas por esta parte, fueron siempre precedidas por el alzamiento espontáneo de las poblaciones que enrolándose en la revolucion, proclamaban la union nacional. Pero prevaleciendo en la ciudad de Montevideo el elemento español, él afirmó sobre sus muros erizados de cañones, la bandera del rey, haciéndose el centro y el baluarte de la reaccion. Esta resistencia, decapitando el movimiento oriental, despojándolo de su carácter civil, privándole de toda cohesion y de todo elemento de gobierno regular, lo entregó desorganizado á los instintos selváticos de las muchedumbres desagregadas de la campaña, emancipadas de toda ley. Tal fué el orígen de la anarquía Oriental, que exajerando el espíritu de independencia local, hizo política y militarmente ingobernable su revolucion. Determinada así esta nueva solucion de continuidad, la accion combinada de estas causas y las complicaciones de la política esterior, debian dar con el tiempo el mismo resultado de desagregacion que en el Paraguay. Mientras tanto, el asedio de Montevideo se continuaba con vigor, con la ciudad defendida por un ejército y una escuadra española, y con la campaña Oriental sublevada á espalda de los sitiadores contra la revolucion argentina y contra el rey al mismo tiempo.

La propaganda revolucionaria, rechazada en el Paraguay y hostilizada en la Banda Oriental bajo la bandera unificadora del vireinato, triunfaba en Chile bajo los auspicios del derecho internacional, promoviendo allí una revolucion que daba orígen á una nueva nacionalidad bien diseñada. Empero, este triunfo solo podia ser fecundo á condicion de que Chile concurriese con sus elementos contra el enemigo comun; ó, por lo menos, que encontrase en sí mismo suficientes fuerzas para consolidar su movimiento. Todo presajiaba, sin embargo, que Chile seria vencido en su propio territorio.

En cuanto á las espediciones dirijidas sobre el Alto Perú, ellas habian sido desastrosas, como ya se ha dicho. Por el espacio de años el territorio de las cuatro provincias disputadas fué el palenque en que simultáneamente batallaron y alternativamente dominaron insurjentes y realistas. Los unos buscaban al través de ellas el camino de Lima y los otros el de Buenos Aires, para herirse mortalmente en el corazon de su poder. Al fin, los españoles habian quedado dueños del campo, y hacian pesar sobre el país conquistado la dura ley del vencedor.

III.

Las provincias conocidas bajo la denominacion genérica de Alto Perú, constituian un mundo, una raza y un organismo aparte (2).

Enclavado dentro del doble nudo que forma la cordillera de los Andes en la parte mas culminante y céntrica de la América meridional, y sin comunicaciones fluviales con ninguno de los dos océanos, el Alto Perú era un país perfectamente mediterráneo. Sus alti-planicies, y sus valles comprendidos dentro de la zona intertropical, ofrecian, en razon de su elevacion sobre el nivel del mar, los contrastes simultáneos del invierno perpétuo y de la primavera eterna, y en consecuencia todas las producciones del orbe para alimentar su vida interna en el órden material.

La colonizacion del Alto Perú era una mera continuacion del sistema de la época de los Incas, complicado con el antagonismo de las razas. La raza europea se habia afianzado en seis ciudades (3) ubicadas en sitios privilegiados, dando por mansion á los vencidos las punas heladas ó los valles ardientes, en que reducidos á la condicion de siervos de la gleba trabajaban para sus señores en la agricultura ó en las minas. La plebe de las seis ciudades (que representaba la mayoría de la poblacion) se componia de la raza mezclada, raza enérgica, que era el eslabon intermediario de la cadena étnica entre conquistadores y conquistados. Todo el resto del país estaba esclusivamente poblado por la raza indígena, sometida mas bien que asimilada á la ley comun; sujeta á pagar tributo de capitacion, y despojada de todo derecho civil y hasta de toda personalidad social. Dos lenguas indígenas tradicionalmente enemigas se dividian el país sin confundirse. El idioma de los conquistadores era inteligible para la masa del pueblo: solo se hablaba por la aristocracia de las ciudades.

El Alto Perú, era por consecuencia, un organismo aparte, que si bien podia dentro de sí mismo operar su evolucion por la fusion de las razas y el equilibrio de sus elementos constitutivos, apenas tenia puntos de contacto con el mundo esterior.

Geográficamente, el Alto Perú era por su estructura la continuacion de la region montañosa del Bajo Perú, y etnográficamente una parte integrante de ella por la preponderancia del elemento indígena. Empero ningun vínculo moral existia entre uno y otro. Por el contrario, físicamente desligado del sistema territorial del Rio de la Plata, el Alto Perú estaba moralmente identificado con las Provincias argentinas, á cuya impulsion y atraccion obedecian, aun contrariando á veces las tendencias de su organismo propio. Esto esplica algunas aberraciones aparentes en la recíproca accion histórica de ambos países.

IV

Así como en la gran sublevacion indígena de Tupac-Amaru, el primer grito fué dado en el Alto Perú, la primera señal del alzamiento de los criollos americanos fué dada por él en 1809 en Chuquisaca y la Paz, un año antes que en Buenos Aires. En ambas ocasiones concurrieron fuerzas del vireynato del Rio de la Plata y del Bajo Perú á sofocar estos movimientos. En el de La Paz, hecho con tendencias declaradas de su independencia, uno de sus autores, hombre del pueblo, esclamó al subir al cadalso: «El fuego que he encendido no se apagará jamás» (1). Estas palabras proféticas eran repetidas un año despues al estallar la revolucion argentina por uno de sus mas grandes repúblicos, educado en la docta universidad de Chuquisaca, y repercutian de nuevo en el Alto Perú como un grito de redencion. (2)

Apenas las armas de la revolucion alcanzaron su primer victoria en el territorio del Alto Perú, toda su poblacion, y especialmente Cochabamba, se levantó en masa armada de hondas, macanas y trabucos arcabuces de estaño improvisados, poniéndose valientemente en campaña en busca del enemigo. El ejército de la revolucion reanimado por el entusiasmo de las poblaciones, obligó á los realistas á evacuar las cuatro provincias, rechazándolos á pedradas del otro lado del Desaguadero. Los indígenas beneficiando á los libertadores que abolian el tributo, la mita y el servicio personal, se alistaron espontáneamente bajo sus banderas, y desde entonces fueron sus mas decididos sostenedores. (3)

(Folletin de *La Nacion.*)

(1) Bando del virey Abascal de 13 de Julio de 1810. Este documento es famoso por contener las palabras irreparables que determinaron una escision profunda entre la América y la España. En él, hablando Abascal de los revolucionarios americanos que invocaban sus derechos municipales y el ejemplo reciente de la misma España, les llama: «Hombres destinados por la naturaleza al solo vejetar en la oscuridad y abatimiento.»

(2) Estas provincias que unidas á los territorios de Moxos y Chiquitos, forman hoy la República de Bolivia eran la de la Plata (ó Chuquisaca), Potosí, La Paz (inclusa Oruro), y Santa Cruz de la Sierra en que estaba comprendida Cochabamba, la cual formaba en 1814 una provincia separada V. Ordenanza de Intendentes en el vireynato de Buenos Aires, de 1782, art. 1.° «Declaraciones» sobre la misma de 1783.

(3) Chuquisaca, La Paz, Potosí, Oruro, Cochabamba, y Santa Cruz de la Sierra.

(1) Cortés «Ensayo sobre la historia de Bolivia,» pág. 31.

(2) Mariano Moreno. Véase «Gaceta de Buenos Aires» de 8 y 15 de Noviembre de 1810, pág. 364 y 379.

(3) Decreto de la Junta de 1.° de Setiembre de 1811 y ley de la Asamblea de 12 de Marzo de 1813 publicada en quichua, aymará y guaraní.

EXTERIOR

Buenos Aires

Marzo 1.°

La muerte del Dr. Velez Sarsfield ha consternado justamente al pueblo de Buenos Aires.

Ayer fueron conducidos sus restos al cementerio del Norte.

El cortejo fúnebre se componia de setenta y tres carruajes.

Sin embargo, mucho mas numeroso era el pueblo que recibió á los acompañantes en el cementerio.

El cortejo era presidido por la escolta del Presidente, que en traje de gala y con la espada desenvainada, marchaban detras del carro fúnebre.

El primer carruaje despues de los del duelo, era ocupado por el Dr. Avellaneda, el General Roca, el Dr. Alsina y el Dr. Pardo.

En el siguiente iba el Sr. Sarmiento.

Acompañaban tambien los restos, los directores de los Bancos Nacional y Provincial y los empleados superiores de ambos establecimientos, los de la casa de gobierno nacional, y demas reparticiones.

La bandera nacional se conservó á media asta en todos los edificios públicos nacionales.

Al pasar el cortejo fúnebre por la plaza del Retiro la batería once de Setiembre hizo una salva de cinco cañonazos.

—Todo nos anuncia que Santiago se halla en vísperas de despertar á la vida de los pueblos libres.

Toda la dificultad que tiene ese pueblo, se reduce á quitarse de encima á los Taboada.

La opinion se atreve ya á manifestarse—los ciudadanos organizan clubs—se reunen desafiando la ira de los mandones—piensan con algo á independencia—y dicen en voz alta lo que piensan.

Las fuerzas nacionales son la barrera con que los amos tropiezan para hacer de las suyas.

Nuestro corresponsal nos decia no ha muchos dias, que don Absalon Ibarra habia sido preso por el juez federal.

Se pensaba librar igual órden contra don Antonino Taboada, el gran loto.

En este estado de cosas, recibimos el siguiente telégrama.

Santiago, Marzo 31 de 1875.

A *La Tribuna*.

La situacion de Santiago se arreglará mañana ó pasado quedando Gregorio Santillan de Gobernador.

Lo pondré en su conocimiento.

Desde luego, mil felicitaciones.

Su corresponsal.

Esperamos los detalles de este cambio casi repentino para comunicarlo á nuestros lectores.

—Dice *La Nacion*:

Hace dos ó tres dias dimos cuenta de la conducta que el gobierno del Dr. Avellaneda viene observando con los jefes y oficiales presos por haber formado parte de la gloriosa revolucion de Setiembre.

Ademas de esos jefes, y oficiales, se encuentran tambien encerrados en calabozos muchos de los soldados que pertenecian á los batallones 3 y 4 de infantería de línea y á los regimientos 4, 9 y 11 de caballería de línea.

Unos están en el cuartel del Retiro, otros en el Parque, y algunos en las cárceles de Mendoza.

Si mezquina é indigna es la conducta del gobierno del Dr. Avellaneda con los jefes y oficiales presos, peor es la que se observa con los infelices soldados.

Se les tiene desnudos y muertos de hambre.

No se les dá ni un miserable traje para abrigarse, y comen lo que por favor les dan los otros soldados de cuartel, los compañeros de armas con quienes se cubrieron de gloria combatiendo en los campos del Paraguay por el honor y las instituciones de la República.

Léanse las cartas que publicamos en seguida, dirigidas por dos de esos soldados presos en el cuartel del Parque, y dirigidas al Sargento Mayor Bonahora, que sufre la misma prision y las mismas penurias en el cuartel del 1.° de línea.

Cuartel del Parque, Marzo 18 de 1875.

Señor Mayor D. Segundo Bonahora.

Mi distinguido Mayor, y de mi singular aprecio: me alegraré que la presente lo halle gozando de muy buena salud que aquí á todos nosotros es lo que nos falta.

Mi Mayor: despues de saludarlo con el respeto que me pertenece, le digo, en mi nombre y en el de todos mis compañeros, que nos hallamos en un completo estado de miseria desde que nos sacaron del Retiro, donde vd. estaba que era el único que nos proveia de aquello mas necesario, y como otros oficiales que fueron del cuerpo, desde entonces carecemos de todo, principalmente de los vicios y no teniendo á quien volver los ojos sino á vd., nos atrevemos á incomodar la atencion de vd. que tenga paciencia, y se digne favorecernos con algo.

Saludamos atentamente, sus soldados subordinados, 48 soldados; Por todos los soldados del 9.

Vicente Gallegos.

Mi querido Mayor: estoy completamente descalzo, hágame el favor de mandarme aunque sea para comprar alpargatas; su sargento.

José Lopez.

Los que firman esas cartas son dos sargentos que ostentan sobre sus pechos todas las medallas acordadas á los vencedores en los cien combates de la guerra del Paraguay.

Hace mas de doce años que vienen sirviendo á la patria, y jamás esquivaron por ella sacrificio de ningun género.

Los soldados en cuyo nombre hablan, se hallan en el mismo caso: son compañeros de armas; son compañeros de glorias y martirios.

¡Y es á estos hombres presos desde el dia siguiente del pacto de Junin, violándose cobardemente lo estipulado en ese pacto, á quienes el Gobierno del Doctor Avellaneda se niega á dar hasta el mas miserable auxilio para poder sostenerse en sus prisiones!

¡Que se mueran de hambre y desnudez!

No tienen derecho á esperar otra cosa del actual Gobierno de su patria.

Es lo mas que pueden hacer por ellos el actual Presidente de la República y su actual Ministro de la Guerra.

Estos soldados no emplearon las bayonetas de sus fusiles en sostener los escándalos que hicieron llegar á aquellos hasta el poder: justo es que ahora espien el crímen de ser honrados y amar la libertad.

—Los populares periódicos de caricaturas *La Presidencia* y *El Petróleo* han convenido refundirse en uno solo con el nombre del segundo, que seguirá saliendo siempre los jueves.

El Petróleo recibe así un importante contingente, que contribuirá á darle mayor interés y á conquistarle mayor número de favorecedores entre este pueblo, en el que cuenta ya con bastantes simpatías.

—Antenoche se ha celebrado una reunion política en casa de un distinguido médico argentino.

Las personas invitadas eran muchas; pero creemos que no todas han acudido á la invitacion.

El objeto de esa reunion, por demás heterojénea, era dar los primeros pasos y adoptar las medidas conducentes para la formacion de un *nuevo partido* político, que levantará como única enseña los principios y la Constitucion como su esfera de accion.

Ignoramos los resultados obtenidos en la reunion, pero los conoceremos pronto, prometiendo desde ahora hacerlos conocer tambien de los lectores de *La Nacion*.

—La inauguracion del mausoleo levantado á la memoria del Dr. D. Valentin Alsina, tendrá lugar dijimos ya, el 5 del corriente.

Con este motivo, el gobierno de la provincia dictó ayer el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1875.

Terminada la construccion del Mausoleo mandado levantar en el Cementerio del Norte á la memoria del distinguido ciudadano Dr. D. Valentin Alsina, por ley de 27 de Setiembre de 1869, y debiendo procederse á su inauguracion con la traslacion á él de los restos de aquel esclarecido argentino, el Poder Ejecutivo—

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.° Fíjase el dia 5 del entrante mes, á la una del dia, para realizar aquel acto solemne, el que será precedido de una misa en la iglesia de nuestra señora del Pilar.

Art. 2.° Invítase para el acto y en la forma correspondiente, á S. S. Illma. Rma. el Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis, á quien se encomienda la funcion religiosa, á los miembros del Exmo. Gobierno Nacional, á los funcionarios públicos de la provincia, al hijo y demas deudos del finado, á las Escuelas Públicas del Estado y al pueblo en general.

Art. 3.° Nómbrase una Comision compuesta de los ciudadanos Dr. D. Juan J. Montes de Oca (padre,) Dr. D. José Barros Pazos, Dr. D. Andrés Somellera, General D. Benito Nazar, D. Estanislao del Campo, D. Juan N. Madero y D. Manuel J. Guerrico (padre,) para que atiendan al servicio de la ceremonia, autorizándoseles al mismo tiempo para hacer los gastos que ella demande.

Art. 4.° Publíquese y dése al Registro Oficial.

BARROS.

A. del Valle.

—Se han operado recientemente algunas modificaciones en la redaccion del diario *La República*, que probablemente influirán de una manera eficaz en la marcha política del colega.

Parece que D. Eduardo Wilde ha hecho transferencia de las acciones que tenia en la empresa, al doctor D. Wenceslao Pacheco, que fué redactor de *El Nacional* por los años 68 ó 69, y que últimamente desempeñaba el cargo de Juez de 1.ª Instancia en lo civil, que renunció.

El Dr. Pacheco será el redactor y director del diario, habiendo en los propietarios el deseo de que este siga una marcha enteramente neutral, desligándose de las elecciones y compromisos políticos que contrajo con la antigua direccion.

Se supone que este temperamento es adoptado por la circunstancia de formar parte de la empresa personas que profesan diversas ideas políticas, y creese que este camino es el mas benéfico á los intereses del diario.

—A los datos que dimos ayer sobre el resultado de las elecciones del 28, tenemos que agregar lo siguiente:

Cuarta Seccion—En Mercedes, Lobos, San Isidro y Moreno ha triunfado la misma lista que publicamos ayer, de esta seccion.

En las Lomas de Zamora no hubo eleccion.

Séptima Seccion—En Ranchos y en el Monte que son los partidos que se conocen de esta seccion, resultaron:

Ranchos: Senador Jacinto Araoz.—Diputados: Gerónimo Uzal, Juan F. Vivot, Antonio Carbone.

En el Monte: Senador Jacinto Araoz.—Diputados: Vicente Amadeo, Francisco Vivot, Antonio Terreros.

Octava Seccion—Dolores es el único partido que se conoce hasta ahora.

En él ha triunfado la siguiente lista—Senadores: José Francisco Lopez, Adolfo Gonzales Chaves, Miguel Nazar, Juan J. Romero, Juan M. Carrega, Zoilo Aldecoa, Francisco F. de la Serna, Francisco Uzal.

—Leemos en *La Prensa* con el título *Estradicion del General Arredondo*:

«El Gobierno Argentino ha dado un paso que vá á acarrearle el ridículo.

Ha pasado una nota al Gobierno Oriental, con los antecedentes que ha creido eficaces, para obtener la entrega del General Arredondo.

Esos antecedentes no pueden ser otros que la causa levantada en Mendoza por los empleados del Gobierno General.

¿Ha sido sentenciado el General Arredondo?

A estar á las noticias, que con gran alegría ha publicado la prensa de la situacion, así ha sucedido.

Esa condenacion, aparte de que no tiene razon de ser, es viciosa, porque no pudo tener lugar antes del 6 de Abril, desde que se ha publicado en los diarios del Interior y aun en los de Buenos Aires un edicto fechado el 6 de Marzo llamando al General que acababa de reirse de sus guardianes, realizando una fuga feliz y sin tropiezo para que compareciera en el plazo de treinta dias.

Pero ¿en qué se funda el pedido de extradicion?

La extradicion por delitos políticos, seria un absurdo contra el que protestarian todas las naciones que observan las prácticas y reglas del Derecho Internacional.

¿Habrá el Gobierno Argentino, descendido hasta el nivel de los niños que escriben noticias para los diarios calumniando, sin darse cuenta de lo que hacen?

¿El Gobierno Argentino se habrá convertido en calumniador, como esos niños de las noticias, para obtener la extradicion?

¿La calumnia habrá sido elevada hasta los documentos oficiales?

No supongamos lo peor, aunque de todo es capaz nuestro Gobierno de *forasteros*, segun la feliz espresion del finado Dr. Velez Sarsfield.

Supondremos que el Poder Ejecutivo Argentino ha cometido un error.

Lo lógico es, que el Gobierno Oriental se niegue á ser instrumento de las pasiones políticas.

Si las autoridades montevideanas se inspiran en las fuentes puras del Derecho de Gentes, negarán la extradicion.

No puede creerse lo contrario sin violencia.

El Estado Oriental y cualquier otro Estado que así procediese, obraria muy bien, porque no es lícito intervenir activamente en las contiendas locales de los vecinos.

Al Estado Oriental, mas que á nadie, interesa no sentar el precedente funesto de entregar las personas que se refugian en su suelo por causas políticas.

Ocurre preguntar, entre tanto, ¿por qué el Gobierno Argentino no pidió al de Chile la entrega del General Arredondo?»

Sobre la tumba del Dr. Velez

Publicamos á continuacion el bello discurso pronunciado por el Presidente de la República Argentina sobre la tumba del Dr. Velez Sarsfield.

Llamamos la atencion sobre él.

DISCURSO DEL PRESIDENTE AVELLANEDA

Señores:

Tandem quiescit.... Descansa al fin.

El obrero infatigable cargado de trabajos y de años viene por fin á pedir su reposo.

Su vasta inteligencia, su organizacion poderosa, su patriotismo ardiente solo podian desfallecer en la muerte.

Era ya tan anciano—Su nombre se habia mezclado á acontecimientos lejanos que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguia escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al fin de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperacion ó su consejo, si es que no habia tenido orígen en su inagotable iniciativa.

No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Despues de cuarenta y cinco años podia decir—*Nulla dies sine linea*; y apenas ha tenido tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas á las meditaciones supremas preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro á través de la tumba.

El Dr. Dalmacio Velez Sarsfield nació en los últimos años de la dominacion colonial, creció en los primeros de la revolucion y pertenecia á esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, á quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles, ó enlutecidos por tiranías bárbaras y oscuras.

Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de este modo comprender la obra de cada uno de ellos, afirmar lo que valieron ó lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las espectaciones del destierro dilatadas y tristes como un dia polar, ó en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descrito mostrando cómo se despedazan las facciones, y cuánto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

Encontramos en todas partes el nombre y la obra del Dr. Velez Sarsfield; pero cuánto mas trascendente y variada habria sido esta, si los diez y seis años de la tiranía de Rosas no lo condenaran en la madurez del pensamiento y de la vida á la inaccion silenciosa, sin otro refugio para su alma que la version de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilion, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares y las guerras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio,—trabajo que el ilustre muerto deja inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comento de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Ciceron despues de la muerte de Tulia en su retiro de Tusculo—«Solatia mentis.»

Así para el Dr. Velez Sarfield fueron los años de actividad fecunda aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus piés.

A los cincuenta y cinco años escribe el «Derecho Eclesiástico» que convertido en «Manual de los gobernantes» ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas Sud-Americanas. A los sesenta organizaba el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso;—dá las primeras fórmulas de la legislacion agraria;—restituye el libre movimiento á la propiedad inmueble con la redencion de las Capellanías, trabajo legislativo que completa la ley monumental de 1813;—y contribuye, apresuradamente, como uno de sus autores á la redaccion del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudia de todas partes y se desenvolvia de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

Los años se acumulan numerosos y la actividad intelectual del Dr. Velez continúa asida á las grandes tareas. Concluye despues de los setenta años la redaccion del Código Civil, la mas vasta obra de legislacion que haya producido la América y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado

hoy instantáneamente hasta los confines de la República la noticia de la muerte del gran estadista, ó inscribir su nombre al frente del primer censo en el que hemos inventariado nuestra poblacion y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

Esto es mucho, señores, pero no es todo.

Las breves palabras de una improvisacion arrancada á dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones de una inteligencia tan vasta, juzgando al Dr. Velez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista, ó como orador.

El orador. La palabra está dicha. He ahí el astro del hombre. Los que componemos las generaciones presentes, no olvidaremos á la figura oratoria del doctor Velez Sarsfield.

Tenia en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas ó de los pueblos y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aquí presentes hayamos entrado en esas horas crepusculares en que los «últimos murmullos del dia se confunden con los primeros silencios de la noche,» cuando nuestro pensamiento se vuelva ya con prediccion hácia el pasado para evocar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entonces: «Oh que orador..... el molde quedó roto: —«Nosotros lo hemos oido en las sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligacion de todas las conquistas: «los pueblos no son á medias, ni libres, ni esclavos»—Oh que orador. Nosotros le hemos oido en aquella sesion de la Convencion de Buenos Aires, cuando propuso la adopcion de la Constitucion que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

Así los que oyeron jóvenes ó niños al primero de los Chatam en su último discurso sobre el bill de América, entregaban su recuerdo cincuenta ó sesenta años despues á las nuevas generaciones, que no lo han trasmitido á su vez,—estremecimientos ó deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como una vibracion armoniosa, repitiendo y perpetuando los efectos mágicos de la palabra hablada.

Señores: El Dr. Velez murió anoche y la triste nueva no es conocida sino despues de pocas horas. No he podido así recojerme dentro de mi mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debia tener un intérprete en esta ocasion, é inclinándome con respeto profundo dejo caer de mis manos sobre los restos mortales del Dr. Velez Sarsfield el puñado de polvo que separa por la eternidad á los muertos de los vivos.

¡Doctor Velez Sarsfield—Descansa en paz!

Los últimos dias que habeis presenciado han sido agitados y turbulentos—Pero esta es, señor, siempre nuestra patria—Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente á levantar la vuestra, señor: los vínculos no están aun rotos, puesto que sabemos todavia reunirnos todos, para enterrar con honor á nuestros grandes muertos.—He dicho.

—Las siguientes notas impondrán al lector de las conclusiones del sumario levantado con motivo de la fuga del oficial Michemberg.

Ministerio de Guerra y Marina.

Resoluciones recaidas en el sumario levantado con motivo de la fuga del preso Michemberg del Hospital Militar, verificada el 18 de Febrero ppdo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1875.

De acuerdo con la vista fiscal, y con lo dictaminado por el Auditor, serán puestos en libertad el alférez Moisés Mitre y demás que formaban la guardia, pero resultando, al mismo tiempo, de la sumaria levantada y de lo informado por el Coronel Goyena, comisionado especial para estudiar el régimen interno del Hospital, en lo que se refiere al cuidado de los presos, que se indican varios hechos é incidentes que, una vez esclarecidos, harán recaer toda la responsabilidad en el Administrador del Establecimiento, vuelva al Fiscal para que adelante la sumaria en cuanto se refiere á la culpabilidad de aquel empleado en la fuga del preso, ya sea por malicia, ya por tolerancia excesiva, quedando entretanto suspendido en sus funciones—Á sus efectos pase á la Comandancia general, y avísese á la Comision Directiva del Hospital Militar y Contaduría.

AVELLANEDA.
Adolfo Alsina.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1875.

Resultando de este sumario levantado para esclarecer los hechos que precedieron y acompañaron á la evasion del preso Michemberg del Hospital Militar, que por parte del Administrador y del Ecónomo hubo tolerancia y descuido, siendo esta tambien la conclusion de la Vista Fiscal, y el dictámen del Auditor, pero no resultando que haya habido en dichos empleados malicia ó complicidad, circunstancias que pondrian al Gobierno en el caso de proceder, respecto de ellos, con todo el rigor de las ordenanzas, siendo militares, y en ejercicio de funciones militares tambien, se resuelve que el Teniente Coronel D. Valentin Sequeiros, y el Sargento Mayor D. Rudecindo de la Barra, cesen en sus empleos de Administrador y de Ecónomo del Hospital Militar, pasando á revistar en la Plana Mayor disponible.

Comuníquese y publíquese con sus antecedentes.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, San Benito de Palermo.

Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m. Luna llena.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Servicio de diligencias—Por la carta que publicamos en seguida, se verá que el Sr. Vidal, Gerente de las Mensagerías Orientales ha accedido á lo que pedian varios vecinos de Minas.

He aquí la carta:

Señor D. Caracciolo Pais.

(Minas.)

Montevideo, Marzo 31 de 1875.

Muy señor mio:

En vista de una solicitud que me ha sido dirigida, suscrita por varios comerciantes y vecinos respetables de ese punto, pidiéndome derogar la disposicion dada por esta gerencia para que: *desde el primero de Abril próximo hiciesen las diligencias viajes de ida y vuelta en dos dias*, por el servicio que se hacia anteriormente; pido á Vd. haga presente á los señores firmantes que con el mayor gusto accedo á sus deseos siempre que el tiempo lo permita, deseando evitar en cuanto me sea posible, un penoso viaje á nuestros favorecedores.

Así, pues; en esta virtud, hará Vd. presente al señor D. Juan Montero, como igualmente al mayoral que sale de ese destino el dia 3, mi nueva resolucion.

Esperando dejar satisfechos los propósitos de los señores solicitantes, ofrézcales Vd. mis respetos, ordene de este su servidor y amigo.

Toribio Vidal, Gerente.

«El Autógrafo americano»—Acaba de aparecer una nueva entrega de ese importante periódico y ella contiene los siguientes autógrafos de tres soldados de la independencia.

«Sr. General D. José M. Paz.

Echando la vista sobre toda la República, verá Vd. que amalgamando nuestros medios, tendriamos un poder formidable contra Rosas. Pero somos insensatos!!—y Rosas es muy hábil. A la llegada de Vd. á Corrientes, me habrá encontrado declarado traidor y malvado á la faz del mundo y calumniado de un modo brutal por el Sr. Ferré. ¿Cómo es posible conducir nuestro gran carro con destreza cuando un Gobierno tan insensato tiene y debe tener una grande influencia en la direccion y en el éxito?

Si no considerase mas que mi persona me reiria á carcajadas del pavor que le arrancó ese libelo al señor Ferré, pero ¿y la causa pública? Estoy muy fatigado mi amigo de tanta insensatez y de tantísima maldad. Digo al gobierno que sus órdenes serán ovedecidas. Ojalá me den las que deseo.

Me repito su affmo. amigo.

Juan Lavalle.

Qartel General en el canton de San Pedro, Octubre 17-840.

Sr. D. Antonio Gonzalez Balcarce.

.....

Siempre he creido á V. con sobrada rectitud y juicio para no dar crédito á un folleto, que con el nombre de Auto se ha publicado en esa contra mí, pero que hasta la fecha se me ha hecho saber, por lo que ignoro si me obligará. Mas por si le ha producido algun escrúpulo, pronto llegará á sus manos una carta apologética: en ella solicito no indulto, pues soy inocente; que si soy criminal ante la Ley se me juzgue con arreglo á ella. Esta peticion en un país, que se dice libre, es un dogma, y espero que propenderá por cuantos medios estén á su alcance para que se me otorgue.

.....

19 de Mayo de 1817 en Baltimore.
M. Borrego.

Sr. General D. Tomás Guido.

Mi muy querido General y amigo:

Ya sabrá vd. que tenemos que lamentar la muerte de nuestro general San Martin, nunca he podido olvidar la estrecha amistad que nos unió cuando empezamos la carrera de la vida y nuestros trabajos por la pátria, así pasa y pasa todo en este mundo.

Es verdaderamente doloroso, que el Libertador de Chile, y fundador de la libertad del Perú, sia muerto en suelo estranjero ausente de la patria por tantos años este es el destino funesto que marca las generaciones de la américa española con la cual hemos vivido, yo estoy cierto que nuestro gobierno onrará la memoria de este distinguido Hombre, y que ara que sus restos sean conducidos á nuestro país, para ser sepultados en medio del pueblo que aecho ilustre con sus victorias y servicios.

New Yor 20 de Octebre 1850.

Carlos de Alvear.»

—Hace 25 años que se escribia esta carta; y los restos del General San Martin descansan aun en tierra estranjera, lejos de la Patria que le debe su independencia!! ....

Mercado bonaerense—De *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramb y Piedranera que apareció el Miércoles, correspondiente á la 2.ª quincena del mes último, reproducimos las siguientes interesantes apreciaciones sobre el estado en que se encuentra el Comercio de Buenos Aires.

Dice *La Revista*:

«Con sentimiento nos vemos obligados á decir, que el estado de nuestra plaza no ha mejorado en la quincena que termina, bajo ningun aspecto. La crisis tan larga por la cual hemos pasado, no está materialmente disipada aun, sus efectos se prolongan de un modo tal, que no nos es posible asignarles ni por suposicion un límite probable. Las tolerancias y facilidades recíprocas que nacen de los apuros comunes y generales, en una plaza comercial puesta á tan ruda prueba como lo ha sido la nuestra, tiene que tener un término, cuando llega el momento que es necesario poseer la situacion de cada uno. Esta especie de liquidacion general, es fecunda en revelaciones desconsoladoras: muchas casas que durante el período agudo de la crisis se habian mantenido por medios artificiales, presentan hoy un aspecto vacilante.

«El mercado monetario ofrece un cuadro muy triste, los Bancos están cada dia mas difíciles en los descuentos, los capitales continúan escondidos ó inmovilizados, y esperan mejores tiempos para entrar de nuevo en la circulacion comercial.

«El estado de sitio decretado á consecuencia de los sucesos del 28 de Febrero último, acaba de ser levantado, lo que no dudamos contribuya en parte á mejorar la situacion poco satisfactoria, en que se halla nuestro comercio en este momento.

«La plaza vecina de Montevideo, con la cual la nuestra está íntimamente ligada, se halla en un estado aun mas crítico que nosotros, y que empeora aun nuestra situacion. Sin embargo, la ley aprobada por las Cámaras de la República vecina suspendiendo el servicio de intereses y amortizacion de la deuda pública, y creando una emision con curso forzoso, debe naturalmente atraer á nuestra plaza una buena parte de la existencia metálica de aquella, lo que no dejará de contribuir á una mejora de nuestro crédito local.

«La exportacion está encalmada, en cuanto á las cantidades, en razon de la limitada produccion de la estacion, pero relativamente animada, en el sentido de la demanda; es esto tambien pasa algo anormal. Las noticias de Europa vienen desfavorables á nuestros productos, y no hay mucha probabilidad que mejoren antes de cierto tiempo; sin embargo aquí los precios son muy sostenidos, y la demanda activa.

«La importacion se halla encalmada, no se ha sentido en esta quincena ningun movimiento marcado, sea en el ramo en general ó sea en algunos artículos: la paralizacion es casi general para todos ellos, apenas algunos pueden ser señalados como sostenidos sus precios, por falta de arribos.

«Resumiendo, encontramos que la plaza está triste, el mercado desanimado, la desconfianza y el recelo general, la importacion encalmada, la exportacion lanzada en operaciones poco prudentes, y el mercado monetario caido; triste situacion por cierto, y que deseamos ver cesar cuanto antes, sin que podamos prever, ni aproximadamente, la época en que nos encontraremos otra vez, en la senda fácil que recorria en otros tiempos nuestro comercio.»

Noticias de los deportados—Las familias y amigos de los deportados á la Habana han tenido ayer el dulce consuelo, de saber que esos séres queridos arrebatados al hogar y á la pátria, sthallaban el dia 21 del pasado en perfecta salud, navegando á la altura de Cabo Frio en la barca que les sirve de cárcel.

Esto sin embargo no pasa de suposiciones, pues hasta el momento ninguna de ellas ha recibido una sola letra de los nobles cuanto infelices deportados.

La *Puig* seguia viaje para su destino y á la fecha debe hallarse con su preciosa carga á la altura de los últimos puertos del Brasil.

¡Dios guie á la nave y el ángel de la Providencia cobije bajo sus protectoras alas á los que cada vez se alejan mas de la patria y la familia!

Esta noticia ha venido por la barca inglesa *Harrowby*, cuyo capitan habló á la altura referida con el Coronel Courtin, conducido al efecto en un bote de la *Puig* hasta el costado del buque inglés.

Despues de declarar que no habia novedad á bordo, Courtin entregó al capitan un pliego voluminoso rotulado al Capitan del Puerto, Sr. Regules, y se supone que contenga correspondencia de los deportados para sus respectivas familias.

Estátua á Bilbao—En homenaje á los grandes méritos del ilustre filósofo y austero republicano cuya muerte prematura la América deplora todavia; en honor de Francisco Bilbao, Chile, su patria, va á levantarle una estatua, como inequívoca prueba del reconocimiento que le inspira y de la admiracion que le merece, uno de sus mas dignos hijos.

El escultor encargado de la obra es el Sr. Plaza, sin disputa el primero de los artistas chilenos.

Plaza ha querido hacer antes, como un ensayo, el busto de Francisco Bilbao, á fin de que la obra sea lo mas acabada en su género y digna en todo del nombre de aquel cuya noble figura su magistral cincel va á reproducir en blanco y duradero mármol.

El busto se está ya trabajando. Una vez concluido será presentado al exámen de la comision encargada de correr con todo lo relativo á la ereccion de la estátua.

Si ningun defecto tiene, la estátua será entonces hecha con arreglo á él.

Toda la obra ha de quedar concluida dentro de breve tiempo.

Hay en el artista los mas ardientes deseos de responder dignamente á las aspiraciones del pueblo chileno, perpetuando á la vez su nombre, con una obra destinada á trasmitir á las generaciones futuras, la imágen del que pasó su vida predicando á uno y á otro lado de los Andes, los preceptos puros y fecundos del Evangelio, y enseñando con su ejemplo á cumplir leal y sinceramente los deberes del ciudadano de una República.

Para la risa—Es muy ingeniosa y tiene gracia la siguiente composicion, titulada:

EL BORRACHO Y EL ECO

El sin par borracho Anton
cayendo de un tropezon
grió con todo su aliento
diciendo: ¿quién se cayó?
y en la pared de un convento
el eco contestó:
Yo.

Mientes pícaro, yo fui,
y si el casco me rompí
le taparé con pelucas,
Lúcas.

¿Me conoces tú, tunante?
pues aguárdate un instante
conocerás mi navaja.
Raja.

Bajaré con sumo gusto.
¿Te figuras que me asusto?
Al contrario, mas me asalto.
Alto.

¿Alto yo? ¿piensa el osado
que rico lauro ganado
le dejaré aquí marchito?
Chito.

¡Y se atreve el insolente
mandar callar á un valiente!
¿que calle yo, miserable?
Hable.

No callaré en todo el dia
hasta que tu lengua impia
con un acero taladre.
Ladre.

¿Cuál para ladrar me mandas?
¿Dónde estás, por dónde andas
que de no verte me aburro?
Burro.

Cansado ya de vocear
por fin Anton se durmió,
y el eco tambien cesó
al punto de remedar.

Comision de Caridad—Estado mensual del movimiento general habido en los Establecimientos á cargo de la espresada:

HOSPITAL DE CARIDAD.

Existencia de enfermos el 28 de Febrero próximo pasado	397
Entradas desde el 1º al 31 de Marzo inclusive	467
Suma	864
Salidas	
De alta	440
Fugados	•
Defunciones	37
Suma	477
Existencia en esta fecha	387

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 28 de Febrero ppdo.	213
Entradas desde el 1º al 31 de Marzo inclusive	13
Suma	226
Salidas.	
De alta	10
Fugados	1
Defunciones	3
Suma	14
Existencia en esta fecha	212

RESUMEN.

Existencia en el Hospital de Caridad que pasa al 1.º de Abril	387
Existencia en el Asilo de Dementes	212
Total	599

N. B.—En todo el mes de Marzo ppdo. se dió sepultura á 5 párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos, y el cadáver de otro al parecer aborto, que fué expuesto al Torno de este Establecimiento.

Ocurrencias locales—Hé aquí de lo que instruye el parte policial de ayer:

El Comisario de la 4ª seccion, comunica que ayer á eso de la 1 de la tarde, poco mas ó menos, ocurrió en la panadería del Sol Oriental, sita en la calle Ibicuy Nº 157, de propiedad de D. Juan Restipe, un desgraciado incidente que dió por resultado la muerte de Ramon Fernandez.

Segun las averiguaciones practicadas por el Comisario, resulta: que Fernandez tuvo un altercado de palabras con su colega Ramon Gomez, despues del que pasando á las vias de hecho, aquel dándole unos empellones á este, tomó una horquilla y le dió un golpe en la cabeza. Como Gomez en ese momento tuviera un cuchillo, le infirió una herida en la ingle á Fernandez, herida que le ocasionó la muerte á causa de haberle interesado la arteria principal.

El malhechor logró fugar, pero la autoridad abriga la esperanza de poderle dar caza muy pronto.

Aventuras de un inglés—Para las empresas arriesgadas y las empresas atrevidas poco hay como los ingleses. Lo demuestra el siguiente relato tomado de la memoria sobre las esploraciones del capitan de fragata D. Enrique Simpson por los archipiélagos de Guaitecas y Taitao.

«Un dia de llegada del vapor, estando yo en tierra, dice el señor Simpson, me detuvo en la calle un hombre mal traido, pero de buena cara. Este hombre que vestia terno de mezclilla, camisa de lana, gorro escocés y botas gruesas, al principio me pareció marinero raso que algo me pedia; pero ¡júzguese mi sorpresa y placer cuando se me presentó como el capitan Jorge C. Musters, de la marina de guerra británica y actualmente viajando.

Este caballero no era sino el mismo capitan Musters, que tres años ha recorrió, en compañía de los indios tehuelches, toda la Patagonia Oriental desde Punta Arenas hasta Rio Negro, no habiéndole sido entonces posible atravesar la cordillera desde allá por Valdivia, como habia sido su intencion original, por razon de desavenencias entre los tehuelches y los pampas ó picuntos que resistieron en un combate en que él tomó parte, y esto lo habia obligado á variar de itinerario y salir por Patagones á Cármen, á la embocadura del Rio Negro, volviendo á Europa, donde publicó su viaje.

Musters, desde entonces, llevado de su sed insaciable de aventuras, ha atravesado la América del Norte desde el Canadá hasta el Oregon, por medio de tribus salvajes, para con quienes parece tener el don de magnetizador, y mas tarde, en la estacion de que hablo, habia venido desde Vancouver á Valdivia á completar su idea de atravesar la cordillera

[illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 165

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Londres, á 90 dyv., 50¼ p. $ y á 5 dyv. 50 p. $.
Sobre Alemania, á 90 dyv., 4.78 p. $. y á 3 dyv., 4.18 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dyv., 5.35 fs. p. $. y á 3 dyv., 5.30 p. $.
Cuentas corrientes, abona . . . . . 5 p% anual.
id. id. cobra . . . . . 14 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . 6 » id.
id. id. id. 6 meses . . . . . 7 » id.
III Montevideo, Abril 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, se rá como sigue:
Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona . . . . . 5 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »
Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.
I *F. S. Waldron*, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 207

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p% anual
DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
á 6 meses . . . . . 6 á 8 p% anual
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . . 6 á 8 p% anual
DESCUENTOS
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compras y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva York.
II

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 27 DE FEBRERO DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo . . .	$ 1.015,777.25
Finca calle de Zabala y Cerrito . . .	» 81,153.57
Varios deudores . . .	» 3,458,615.96
	$ 4,555,548.78

PASIVO

Capital integrado 3,534 acciones á 400 pesos cada una . . .	$ 1,412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva . . .	» 127,864.87	$ 1.540,664.87
Fondo de reserva, cuenta nueva . . .		» 261,156.05
Emision en circulacion . . .		» 577,180.00
Varios acreedores . . .		» 2,180,217.87
		$ 4,555,548.79

Montevideo, Febrero 27 de 1875.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inguanzo*.
Conforme con lo que dispone el articulo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1873 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m7-1 mes *D. Jorrilla*.—*Gumersindo*, Secretario.

CUPÉ
Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para medico,
Á PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.
m17-1mes

George Curling et C.º
DROGUISTAS POR MAYOR
LONDRES

Habiendo nombrado á los Sres. HOARD LOADER Y C.ª los únicos Agentes en la República Oriental se suplica á los Droguistas, Boticarios, Fotógrafos, etc. etc. dirijir sus pedidos por medio de la Agencia 136 calle Misiones, Montevideo. m21-15

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.



Verdaderos
GRAÑOS de SALUD
del doctor FRANCK
El mejor y el mas útil de todos los purgantes.— **Hay muchas imitaciones.**— Exijase, ademas de la firma **A. ROUVIÈRE**, impresa con tinta **ENCARNADA**, la adjunta etiqueta impresa con **CUATRO COLORES**. *Paris*, botica **Leroy**, **15**, calle d'Antin.
Depósito en *Montevideo*: **A. DEMARCHI** Hermanos y C.ª; — **V. GARAICOECHEA**.

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875

Desde **HOY** se venden
con las leyes de papel sellado y Patentes.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderan UN 15 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 413, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry*.

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AGENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 23 — Calle del Rincon — Núm. 23
LXIII

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
X

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 80 centésimos.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. IX

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBOS
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una tinta *perfectamente natural*, le mantiene *suave, brillante y ideal á adaptarse á toda clase de peinados*. Muy al contrario de todas las demas tinturas, su accion es *absolutamente inocente*, puesto que no entra en su composicion producto alguno *ni tóxico ni irritante*.
Su empleo habitual, ademas de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de peliculas y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermᵒˢ y C.ª

OBRAS SON AMORES
Y NO BUENAS RAZONES



MÁQUINAS
DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer era por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.
Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.
El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de R. G.
CALLE DEL RINCON, 278 y 280
abs

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V



Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y C.ª agentes generales de la C.ª 1

Callista francés

Avisa al público que ha abierto su salon para el arreglo de los callos en la calle Misiones núm. 84 2.º piso. Las personas que gusten favorecerlo en su arte, quedarán satisfechas y bien atendidas: tambien sin alteracion de precio, se encarga de operar á domicilio dando aviso en esta casa ó bien en la peluqueria del Siglo XIX, calle 25 de Mayo núm. 163, Montevideo.
m.16-15

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 7, 17, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 24.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.
A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 26 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco Rio Negro, Farrapos y Tapes, los dias 4, 12, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
TOMASO VIDAL, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 8

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CORÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA MALA, OMBÚS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO Y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sáuce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares
Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25. Id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confiteria, 18 de Julio. VIII

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des« cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorias químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia: « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un *gramo de cloral* por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.
« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin« guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce« falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.
« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon« ciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el in« somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terri« ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 ho« ras; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que « antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi« duos atacados de tuberculosis pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran« quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris
Depósito: Botica y drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 245

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125
XVII

SE ALQUILAN
LOS PRIMEROS ALTOS
DE LA CASA
Calle del Rincon, n. 51
Para tratar, en la misma casa, n. 49
m28-8

Billetes con premio

Se reciben billetes de la Junta de Crédito Público con el 20% en pago de los terrenos que hay en venta solares, manzanas y quintas, en el pueblo La «Paz» «25 de Agosto» ó Juan-Chaso, «25 de Mayo» ó estacion Isla Mala y en Florida.
Para tratar Misiones 193 de 12 á 1 de la tarde y dias festivos en la «Paz.» *Ramon Alvarez*
m30-8

CLASES ESPECIALES
PARA
Agrimensores

Los jóvenes que deseen cursar las materias que abarca el programa oficial, podrán inscribirse hasta el dia 17 del próximo Abril en la calle del Uruguay, n.º 38½ de 10 á 12 de la mañana.
C. Olascoaga.—I. Pedralbes.
m18-1mes

SE VENDE
una linda propiedad con seis piezas y todas las comodidades necesarias, situada en la calle General Rivera, á una cuadra de la plaza Treinta y Tres. Por mas pormenores, ocurrir á la carpinteria calle Minas, esquina Rivera. m30-8

GRAN REBAJA
COKE
PARA LAS FAMILIAS

Desde el 15 del corriente á 11 $ la tonelada á domicilio, y á 12 $ la tonelada entregado en la Usina del Gas.
AL CONTADO
Pedidos se reciben en el escritorio del Gas, calle Treinta y Tres, n. 75, y en la Usina del Gas, calle Florida, n. 224. m.10-1mes

GOTA-REUMATISMOS
GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO
DE LAURENT
Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores medicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.
Depósito general en *Paris*, en la casa de Labelonye y C.ª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99
En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y C.ª; — **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Dandy**, botica del Leon de Oro; — **Las-Cazes**, Sarandi, 164.

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CASA INTRODUCTORA
DE
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN
NUMERO 449 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NUMERO — 449
MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.
MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO
XXXIV—4%

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	1.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandi Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.ª	2.ª Reg.ª	3.ª R.ª	4.ª Regr.ª	5.ª R.ª
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandi Grande				x	
				s. 1.45	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.40	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **Dr. DUCOUX**, 15, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquítis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economia para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: **A. DEMARCHI** hᵒˢ y C.ª; — **V. GARAICOECHEA.**

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

RESTAURANT DE MADRID
CALLE ZAVALA, NÚM. 111, ESQUINA RINCON.

Los nuevos dueños de este acreditado establecimiento, ponen en conocimiento de sus numerosas relaciones y del público en general, que han hecho en dicho restaurant grandes mejoras, no omitiendo sacrificio alguno para satisfacer los paladares mas delicados, contando con un excelente cocinero y un servicio esmerado.
Se toman pensionistas á precios convencionales y se llevan viandas á domicilio á precios muy reducidos.
a3-1mes

PEPSINE BOUDAULT
PARIS 1867 — 1868 — 1872 — 1873 VIENA
Mᵉ DE HONOR — Mᵉ DE PLATA — Mᵉ DE ORO — Mᵉ DE MERITO
NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas á la PEPSINA BOUDAULT
La SOLA aconsejada por el Dʳ CORVISART
y la *SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS*
con exito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza)
en las **GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES** lentas y penosas, falta de apetito, **DYSENTERIAS** y los **Vomitos de las Mujeres embarazadas.**
En MONTEVIDEO. — A. DEMARCHI, hᵒˢ y C.ª; — y en todas las principales farmacias.
En PARIS. — En Casa de HOTTOT-BOUDAULT, 24, rue des Lombards.

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN 43

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Todo esto es mucha verdad,—dijo monsieur de Beauchalet, que á cada momento aparecia mas turbado y mas cuidadoso;—yo no pudo moverme de Kousas: tengo unas grandes existencias de pieles y de marfil, que valen un tesoro, y que no podria trasladar; pero tambien es cierto que, por desgracia, soy viudo. En fin, que necesito una nueva compañera; yo solo no podria manejar mis negocios, y he elegido una compañera, que me ha consolado en gran parte de la pérdida de mi Alicia, una compañera que amo de una manera estraordinaria, por mas que lo haya disimulado; que amaba antes de que Alicia muriese.

—¿Os referís tal vez,—dijo Altolaguirre, con un tanto de socarronería,—á mi amiga Carmela Kraima?

—¡Ah, señor Altolaguirre!—exclamó monsieur de Beauchalet,—yo no habria osado elevarme á tanto; tengo que confesaros un pecadillo: mi prometida forma, con su pequeño hijo, parte del número de los habitantes de Kousas, que vos habeis secuestrado; yo la he sustraido de los almacenes donde se habian encerrado esos esclavos, y uno de vuestros contramaestres, que al hacer el recuento la ha echado de menos con su hijo, la andaba buscando; ella está allá arriba en la roca, ocupada tranquilamente en hacer un cesto. Venid, venid conmigo y la vereis.

Altolaguirre siguió á monsieur de Beauchalet.

—¿Y cómo es que esa mujer está tranquila, cuando su marido, ó ha sido muerto, ó he de llevármelo yo como esclavo?

—Dainama ha sido muy desgraciada,—exclamó enternecido monsieur de Beauchalet;—estaba, aunque lejanamente, emparentada con la casa real, y la casaron á su despecho con uno de los guerreros mas formidables de Kousas, un animal horrible, que no ha podido hacerse amar de Dainama; ha muerto á manos de Cailocolo, y Dainama, en vez de echarse á llorar, se ha puesto á bailar de contento; á quien ella ha amado siempre desde que era niña ha sido á mí, y la mujer que yo he amado en el mundo, perdóneme la sombra de mi Alicia, ha sido Dainama. Ya se vé, yo no me atrevia á la más ligera manifestacion de mi amor, ni aun en secreto, de miedo á las pasiones de Alicia.

—Por lo que veo, monsieur de Beauchalet,—dijo Altolaguirre,—la buena Alicia y vos participabais de unos mismos gustos. Díganlo sino vuestros tres hijos mulatos, que vuestra apreciabilísima esposa os ha regalado.

—Influencias del clima, amigo mio; ¡influencias del clima,—dijo monsieur de Beauchalet;—yo creo que tambien se debe á las influencias del clima el que yo me haya enamorado tan perdidamente de una natural del país. Creedme: el aire, la temperatura, las emanaciones de la tierra, los alimentos, acaban por hacer al cabo de algunos años igual la sangre del blanco á la sangre del negro. Ya sabeis la sangre tira, los semejantes llaman á los semejantes; nos aclimatamos completamente. Así es, que se repite el fenómeno de que un europeo que ha estado algunos años en Africa, estima mas á la negra que á la blanca. Pero estamos ya cerca; dentro de un momento vais á ver á Dainama.

En efecto en una de las chozas que formaban parte de las dependencias de la casa de la Roca Verde, habia una negra que se ocupaba en hacer con juncos una cesta.

Un niño, ya de tres ó cuatro años, completamente desnudo, jugaba junto á ella.

Altolaguirre la examinó.

Vió que era un buen ejemplar.

Se recostó en uno de los pilares de la choza, y dijo á monsieur de Beauchalet:

—Y bien, ¿cuánto me dareis por la madre?

La negra volvió la cabeza y miró de una manera indiferente á Altolaguirre y á monsieur de Beauchalet.

—Por la madre y por el hijo,—contestó este.

—Pues bien,—contestó este;—yo no puedo hacer el sacrificio de regalaros una tan buena negra; pero como la madre y el hijo son mios, y yo no vendo sino como se vende en Cuba, todo lo que puedo hacer es que me deis por la negra y por su hijo una tercera parte ménos de lo que me darian por la madre en la isla de Cuba. Vos me contareis en buenas libras esterlinas la equivalencia de ochocientos pesos fuertes.

—¡Cómo, señor Altolaguirre!; ¡Por ochocientos pesos fuertes se compran en las factorías de Mozambique veinticinco negros!

—¡Ya os he dicho, que yo no vendo como en las factorías. En fin, ni un peso ménos; si no nos convenimos me alegraré, porque me interesa, Dainama. Dentro de su tipo es muy hermosa.

Monsieur de Beauchalet sudó, trasudó, se puso pálido, se le arrasaron los ojos en lágrimas, hizo un puchero, se contrajo, y exclamó con la voz trémula:

—¿Y no puede ser nada ménos, señor Altolaguirre?

—¡Ménos, y os dejo con ello un derecho indisputable á ser rey de Kousas, puesto que ella es tal vez la única persona real que queda en Kousas! Agradecedme de que yo no os pida mucho más.

Monsieur de Beauchalet se quitó el jipijapa, se limpió con un gran pañuelo de algodon el sudor que corria á raudales por su rostro, y dijo á Altolaguirre:

—Seguidme, vos me arruinais; pero, en fin, antes mi amor, este amor que hace tantos años me devora, y al que no he podido vencer.

Y tomando rápidamente por el descenso de la roca, entró con Altolaguirre en el lugar de los almacenes adonde habia trasladado su caja, se hizo el contrato de venta, y monsieur de Beauchalet entregó los ochocientos pesos en libras esterlinas á Altolaguirre.

Al salir de la caja, se presentó á este su marinero Calamar:

—Capitan,—le dijo,—he contado los negros de Kousas para prepararlos al embarque, y me he encontrado con que Dainama se ha fugado con su hijo.

—Si encuentras delante de ti á Dainama, Calamar,—dijo Altolaguirre,—salúdala respetuosamente, como si saludaras en ella á la nueva reina de Kousas. Si te gusta saludar á reyes, saluda desde el momento á monsieur de Beauchalet, que como esposo que será de Dainama, será rey de Kousas.

—No me hace mucho el saludar reyes; pero, en fin, ya que se presenta una ocasion, yo saludo á su real magestad,—dijo Calamar, haciendo á monsieur de Beauchalet una grotesca reverencia.

—¿Conque es decir,—exclamó monsieur de Beauchalet,—que ya puedo ir á tranquilizar á mi esposa?

—Indudablemente,—dijo Altolaguirre;—más aún, podeis venir como rey y reina de Kousas á la playa á despedir en ella á los naturales de vuestro reino, que se van con mi hermano Josef Kraima.

Monsieur de Beauchalet partió á la carrera.

Poco despues, acompañado de Dainama, que tenia en brazos á su hijo, presenciaba el embarque de aquellos pobres negros de Kousas, que á pesar de las protestas de los agentes consulares de Francia y de Inglaterra habian sido reducidos á la esclavitud.

La almadía se hizo á la vela poco despues del embarque de los negros.

Altolaguirre estaba completamente desembarazado de esclavos.

Al dia siguiente debia partir para ir á buscar las pruebas del nacimiento de Ana.

CAPITULO XLI

DE COMO KANIPAO FUÉ SORPRENDIDO Y VENCIDO POR CAILOCOLO

Se emprendió la marcha hácia el Sur.

La expedicion se componia de Altolaguirre, de Ana, de Carmela (estas iban montadas el elefante de Alicia, que nos hemos olvidado de decir habia comprado Altolaguirre á monsieur de Beauchalet), de ocho de los corsarios y de los grandes jefes de Dainamara y Kundinauk con sus mujeres y con un centenar de sus hotentotes.

Llevaban tambien un considerable número de cabezas de ganado vacuno y lanar, y ocho ó diez dromedarios cargados de odres de agua y de víveres abundantes.

Era aquello una caravana.

A lo menos, tenia el aspecto de tal.

Se encaminaban hácia el Sur, hácia un punto intermedio entre la colonia del Cabo y el Grande Humbé.

Kanipao decia que podia ir con los ojos cerrados á las rocas que rodeaban el lago, cuyo nombre ignoraba; pero cuya posicion habia fijado consultando las estrellas.

Repetia que tenia la seguridad de no desviar ni á un lado ni á otro; esto es, de irse en derechura al mismo sitio donde algunos años antes habia dejado enterradas, bajo un monton de piedras y musgo, las joyas y el manuscrito de lady Ana Greenhousse.

Cailocolo, que nos olvidábamos de decir que formaba tambien parte de la expedicion, oyó por primera vez, con una rábia infinita, la revelacion de la traicion que en otro tiempo le habia hecho Kanipao, trasladando aquellas alhajas del nido de águila donde él las habia dejado, á otro lugar.

—Llegará un dia,—murmuraba Cailocolo,—en que tú me pagues la traicion que me hiciste, y otras muchas cosas más.

A Cailocolo no se le ocultaba la pasion tremenda que Kanipao habia concebido por la *Virgen Pálida*.

Adivinaba que estaba resuelto á envolver en una infame traicion á Altolaguirre para apoderarse de Ana, traicion en la que él estaba sentenciado á sucumbir, segun el pensamiento de Kanipao.

Por lo mismo, Cailocolo, aunque afectando el mayor descuido, no perdia un momento de vista ni á Kanipao ni á su compañero Tainamo, que podia estar muy bien en la conspiracion.

Y si Cailocolo no habia revelado á Altolaguirre las sospechas que habia concebido, y que para él no necesitaban pruebas, habia sido porque era necesario que Kanipao llegase al sitio donde habia escondido las alhajas y el manuscrito de lady Ana, y que sin esto, seria muy difícil, tal vez imposible, encontrarlo.

Pero Cailocolo no reposaba, no dormia.

A pesar de esto, no daba la mas leve señal de desconfianza á Kanipao ni á Tainamo.

Bebia con ellos aguardiente y los trataba de la manera mas amigable del mundo, como si siempre hubieran sido sus mayores amigos y no le hubieran jugado la mala pasada que le habia hecho esclavo.

Una noche se habian acampado en un bosque.

Hacia ya algunos dias que acampaban al descubierto, porque por el camino que llevaban, no se encontraba ningun lugar poblado.

Cailocolo notó que los dos caciques se apartaban é iban á reposar á alguna distancia.

Cailocolo nada dijo á Altolaguirre.

Pero sin perder tiempo se arrastró como una serpiente, y fué á esconderse, sin causar el mas leve ruido, entre la maleza que rodeaba un magnífico caobo, á cuyos piés se habian echado Kanipao y Tainamo.

—Bebe lo que te plazca, y dame luego la calabaza,—dijo Kanipao entregando la enorme calabaza que llevaba colgada de un bejuco del hombro izquierdo al costado derecho, formando cruz con el tahalí de su machete.

Hay que advertir que, á pesar de que hacia un calor sofocante, Kanipao no se despojaba ni por un momento de su piel de jaguar, que le servia á un tiempo de casco y de manto.

Las presillas con que el manto se sujetaba por delante sobre el pecho, eran la parte de piel correspondiente á las manos del animal, y en cuya piel se conservaban las garras.

Hay que conceder, que Kanipao iba vestido de una manera pintoresca y aún rara; porque para que la cola no arrastrase y se estropease, iba levantada y sujeta á la piel por medio de una cuerdecita.

Kanipao estaba orgulloso con su trofeo.

Despues de dos largas libaciones de aguardiente, Kanipao dijo á Tainamo:

—¿Qué te parece, amigo mio, de la doncella pálida que acompaña á mi *Virgen Pálida*, y la llama hermana?

—¡Oh!—exclamó Tainamo de una manera gutural, haciendo en seguida con la lengua un chasquido significativo, como si hubiera querido decir: *bocato di cardinale*.

—Pues la hermosa Carmela puede ser tuya, con tal de que sin vacilaciones, tú me ayudes á que la hermosísima Ana sea mia.

—¿Y crees tú que podemos?—dijo Tainamo.

—Pues qué, ¿no somos ciento contra diez? ¿Diez contra uno?—contestó Kanipao.

—Cada uno de esos diez vale por veinte hotentotes,—dijo Tainamo;—esto, sin contar con que Cailocolo vale por nuestros cien hotentotes y por los nueve rostros pálidos.

—¡Kanipao es un gran jefe!—exclamó él mismo, reventando de soberbia.

Y se empinó de nuevo la calabaza y la pasó á Tainamo.

Este bebió.

—Si todo fuera tan fácil como tragar este buen aguardiente,—dijo,—ya podiamos contar por seguro el tener por esclavas á las dos hermosas jóvenes pálidas.

—El gran peligro,—dijo Kanipao, es Cailocolo,—pero á Cailocolo le tengo yo: Cailocolo se desvive por el solomo de gacela asado; yo le daré mañana de cenar un pedazo de solomo de gacela que llevo en mi dromedario, aliñado con el jugo de ciertas yerbas que le causarán inmediatamente un sueño profundo, del cual no despertará sino delante del Grande Espíritu. Despues nos levantaremos silenciosamente, degollaremos á los rostros pálidos, nos apoderaremos de las dos hermosas, y nos volveremos á nuestro antiguo asiento de Dainamara y Kundinauk, ricos con los dineros que lleva consigo el negrero, con los ganados que llevamos, y con la pedrería de lady Greenhausse, que vale un tesoro.

—¡Y qué haremos de nuestras mujeres?—dijo Tainamo. Irritadas al ver que preferimos á las de rostro pálido, no tardarán en encontrar medios para matarlas.

—¿Y quién nos dice que no hayamos de vender á nuestras mujeres, y aun si es necesario á nuestros hijos, para que andando el tiempo no sean enemigos de los que tengamos de nuestras hermosas rostros pálidos?

—Tambien es verdad,—dijo Tainamo, que era tan bribon y tan infame como su compañero Kanipao.—Pero dime, ¿cuándo haremos eso?

—Mañana descansaremos muy cerca del lago, á orillas del cual está enterrado el tesoro de lady Greenhausse. Cuando hayamos exterminado á Cailocolo, al capitan Altolaguirre y á sus corsarios, dejaremos sujetas á nuestras dos adoradas, y nos iremos á buscar el tesoro.

No en vano, Cailocolo habia ejercido una gran vigilancia.

No en vano, habia estado constantemente al lado de Kanipao la mayor parte de las veces, sin que este se apercibiese de ello.

Merced á esta extraordinaria vigilancia, habia sorprendido la conspiracion de los dos caciques.

De improviso, apareció delante de ellos.

Hacia luna; viéronle los dos, comprendieron que Cailocolo los habia sorprendido, y echaron mano á sus fusiles que tenian junto á sí.

Pero un tigre no hubiera podido ser mas rápido que Cailocolo.

Asió á Tainamo, le levantó como si hubiera sido un niño, y luego le dejó caer con una horrible violencia sobre la tierra.

El miserable Tainamo sonó al chocar como hubiera podido sonar una odre, y no se levantó.

Inmediatamente, casi sin intermision, Cailocolo se arrojó sobre el aterrado Kanipao.

Le asió por las manos, se las ató con el tahalí de su machete á la espalda sin despojarle de su trofeo, y le hizo andar á puntapiés hasta el lugar donde estaban Altolaguirre, Ana, Carmela y los ocho corsarios.

A alguna distancia dormian los cien hotentotes, y las mugeres y los hijos de los grandes jefes de Dainamara y Kundinauk.

Altolaguirre no dormia.

Le tenia desvelado un malestar, de cuya causa él no podia darse cuenta.